

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple y subsidiarias (el Banco o CIBanco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables) emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Durante 2017 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos. Estos cambios se aplicaron de manera prospectiva de acuerdo con los criterios contables de la Comisión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2018.

**CIBanco, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 10,090	11,669	Captación tradicional (nota 15):		
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,455	6,108
Títulos para negociar	4,340	1,470	Depósitos a plazo:		
Títulos conservados a vencimiento	1,269	795	Público en general	14,179	13,766
	<u>5,609</u>	<u>2,265</u>	Mercado de dinero	-	301
Deudores por reporte (nota 8)	3,501	1,579	Cuenta global de captación sin movimientos	<u>12</u>	<u>6</u>
Derivados (nota 9):				<u>21,646</u>	<u>20,181</u>
Con fines de negociación	80	317	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 16):		
Con fines de cobertura	8	14	De corto plazo	5	11
	<u>88</u>	<u>331</u>	De largo plazo	<u>1</u>	<u>84</u>
Cartera de crédito vigente (nota 10):				<u>6</u>	<u>95</u>
Créditos comerciales:			Otras cuentas por pagar:		
Actividad empresarial o comercial	3,137	4,367	Impuesto a la utilidad por pagar (nota 19)	12	8
Entidades financieras	431	532	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (nota 19)	49	39
	<u>3,568</u>	<u>4,899</u>	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 18)	9,094	6,593
Créditos al consumo	4,929	3,710	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 18)	<u>2,480</u>	<u>1,686</u>
Créditos a la vivienda:				<u>11,635</u>	<u>8,326</u>
Media residencial	165	184	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>267</u>	<u>195</u>
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos	664	248		<u>33,554</u>	<u>28,797</u>
	<u>5,758</u>	<u>4,142</u>	Total pasivo		
Total de cartera de crédito vigente	<u>9,326</u>	<u>9,041</u>	Capital contable (nota 20):		
Cartera de crédito vencida (nota 10):			Capital contribuido:		
Créditos comerciales:			Capital social	588	588
Actividad empresarial o comercial	60	37	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el Órgano de Gobierno	<u>300</u>	<u>6</u>
Créditos al consumo	89	64		<u>888</u>	<u>594</u>
Créditos a la vivienda:			Capital ganado:		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos	10	11	Reservas de capital	232	205
	<u>159</u>	<u>112</u>	Resultado de ejercicios anteriores	1,227	988
Total cartera de crédito vencida	<u>159</u>	<u>112</u>	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	3
Total cartera de crédito	9,485	9,153	Remediones por beneficios definidos a los empleados	8	5
Menos:			Resultado neto	<u>309</u>	<u>266</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	<u>223</u>	<u>166</u>		<u>1,776</u>	<u>1,467</u>
Total de cartera de crédito, neto	9,262	8,987	Total capital contable	2,664	2,061
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	6,235	4,920			
Bienes adjudicados, neto	-	-	Compromisos y contingencias (nota 24)		
Inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, neto (nota 12)	249	126			
Inversiones permanentes en acciones (nota 13)	16	13			
Impuestos diferidos, neto (nota 19)	188	130			
Otros activos (nota 14):					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	954	827			
Otros activos a corto y largo plazo	26	11			
	<u>36,218</u>	<u>30,858</u>			
Total activo	\$ <u>36,218</u>	<u>30,858</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>36,218</u>	<u>30,858</u>

Cuentas de orden.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activos y pasivos contingentes:		
Documentos al cobro	\$ 12	13
Giros en tránsito	421	1,025
Compromisos crediticios (nota 22)	4,586	2,751
Bienes en fideicomiso (nota 22)	714,047	576,038
Bienes en custodia (nota 22)	8,210	6,862
Mandatos	-	65
Divisas a entregar por ventas diferidas (nota 6)	5,935	4,300
Divisas a recibir por compras diferidas (nota 6)	9,083	6,253
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	9	6
Operaciones derivadas	25,361	19,476
Colaterales recibidos por la entidad	6,007	1,581
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,501	-
Otras cuentas de registro (posición)	25,619	19,692
Garantías recibidas (nota 22)	20,208	17,929
Otras cuentas de registro	<u>2,113</u>	<u>4,768</u>

"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$574 en ambos años".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

Lic. Mario Alberto Maciel Castro  
Director General

**RUBRICA**

C.P. Rebeca Arizmendi Sho  
Director Corporativo de Control Interno

**RÚBRICA**

C.P. Ricardo Enriquez Vázquez  
Contador General

**RÚBRICA**

C.P. Jorge Fernando Tejeda Ugalde  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

**RUBRICA**

C.P. Erick García Dorantes  
Director de Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Luis Aguilar Rivera  
Director de Auditoría Interna

**CIBanco, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses (nota 23a)	\$ 1,960	1,381
Gastos por intereses (nota 23a)	<u>(1,074)</u>	<u>(711)</u>
Margen financiero	886	670
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10c)	<u>(115)</u>	<u>(61)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	771	609
Comisiones y tarifas cobradas	407	429
Comisiones y tarifas pagadas	(519)	(358)
Resultado por intermediación (nota 23b)	2,758	2,557
Otros ingresos de la operación (nota 23c)	306	138
Gastos de administración y promoción (notas 21 y 23d)	<u>(3,263)</u>	<u>(3,005)</u>
Resultado de la operación antes de impuestos a la utilidad	<u>460</u>	<u>370</u>
Impuestos a la utilidad causados (nota 19)	(209)	(169)
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 19)	<u>58</u>	<u>65</u>
Resultado neto	<u>\$ 309</u>	<u>266</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Mario Alberto Maciel Castro  
Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C.P. Rebeca Arizmendi Sho  
Director Corporativo de Control Interno

\_\_\_\_\_  
C.P. Ricardo Enríquez Vázquez  
Contador General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C.P. Jorge Fernando Tejada Ugalde  
Director General Adjunto de Administración  
y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C.P. Erick García Dorantes  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
C.P. Luis Aguilar Rivera  
Director de Auditoría Interna

**CIBanco, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**  
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable  
Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 588	6	181	770	3	-	242	1,790
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>								
Aplicación del resultado del ejercicio 2015 (nota 20a)	-	-	24	218	-	-	(242)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	266	266
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	5	-	5
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	-	5	266	271
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	588	6	205	988	3	5	266	2,061
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>								
Aplicación del resultado del ejercicio 2016 (nota 20a)	-	-	27	239	-	-	(266)	-
Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas (nota 20)	-	294	-	-	-	-	-	294
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	309	309
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	3	-	3
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	(3)	3	309	309
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 588	300	232	1,227	-	8	309	2,664

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

Lic. Mario Alberto Maciel Castro  
Director General

**RÚBRICA**

C.P. Jorge Fernando Tejeda Ugalde  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Erick García Dorantes  
Director de Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Luis Aguilar Rivera  
Director de Auditoría Interna

**RÚBRICA**

C.P. Rebeca Arizmendi Sho  
Director Corporativo de Control Interno

**RÚBRICA**

C.P. Ricardo Enríquez Vázquez  
Contador General

**CIBanco, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 309	266
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	38	36
Provisiones	287	139
Impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos	<u>158</u>	<u>114</u>
	792	555
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(3,344)	775
Cambio en deudores por reporto	(4,423)	1,499
Cambio en derivados (activo)	243	(189)
Cambio en derivados (pasivo)	-	(4)
Cambio en cartera de crédito	(275)	(1,801)
Cambio en otros activos operativos	(1,314)	(1,478)
Cambio en captación tradicional	1,465	5,895
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(89)	47
Cambio en acreedores por reporto	-	(709)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	2,501	-
Cambio en otros pasivos operativos	3,084	1,102
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(208)</u>	<u>(112)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,568)</u>	<u>5,580</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de activos intangibles	(161)	(43)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(3)	(3)
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo , neto	<u>(141)</u>	<u>(47)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(305)</u>	<u>(93)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>294</u>	<u>-</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,579)	5,487
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>11,669</u>	<u>6,182</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 10,090</u>	<u>11,669</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

**RÚBRICA**

Lic. Mario Maciel Castro  
Director General

**RÚBRICA**

C.P. Erick García Dorantes  
Director de Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Ricardo Enríquez Vázquez  
Contador General

**RÚBRICA**

C.P. Jorge Fernando Tejeda Ugalde  
Director General Adjunto de Administración  
y Finanzas

**RÚBRICA**

C.P. Rebeca Arizmendi Sho  
Director Corporativo de Control Interno

**RÚBRICA**

C.P. Luis Aguilar Rivera  
Director de Auditoría Interna

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos)

**(1) Actividad y operaciones sobresalientes-**

***Actividad-***

CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco o el Banco) con domicilio en Paseo de las Palmas 215, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, CP 11000, es una subsidiaria al 99.99% de Tenedora CI, S. A. de C. V. (la Tenedora). El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, divisas y derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso.

CIBanco es el primer banco mexicano que firmó los principios de Ecuador, directrices que las instituciones financieras adoptan voluntariamente respecto a la gestión social y medioambiental en temas relacionados con el financiamiento de proyectos. Asimismo, CIBanco se adhirió al Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente para Instituciones Financieras (UNEP-FI), el cual tiene como objetivo impulsar las finanzas responsables y el desarrollo sustentable bajo la nueva línea de negocio; derivado de lo anterior CIBanco ofrece productos financieros verdes como son CI Cuenta Sustentable, CI Auto y CI Panel Solar.

El Banco cuenta con dos subsidiarias cuyas principales actividades se mencionan a continuación:

- CI Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (CI Fondos o la Operadora), cuya principal actividad es crear y administrar sociedades de inversión para personas físicas y morales, con autorización y supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y de las reglas de carácter general que le son aplicables. CI Fondos fue adquirida el 2 de octubre de 2011. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 CI Fondos opera los siguientes fondos de inversión:

*Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda-*

CI Gubernamental, S. A. de C. V.

CI Rendimiento, S. A. de C. V.

CI Institucional, S. A. de C. V.

CIGUBMP, S. A. de C. V.

CIGUBLP, S. A. de C. V.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

*Fondos de Inversión de Renta Variable-*

CI Crecimiento, S. A. de C. V.

CI Fondo, S. A. de C. V.

- Finanmadrid México, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Finanmadrid), siendo su principal actividad el otorgamiento de créditos a personas físicas, morales y físicas con actividad empresarial, para la adquisición de automóviles nuevos o usados a través de agencias concesionaria, así mismo a partir del 5 de octubre de 2016 Finanmadrid inicio operaciones de arrendamiento puro automotriz. Finanmadrid fue adquirida el 4 de octubre de 2012.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 23 de febrero de 2018, Mario Alberto Maciel Castro, Director General; Jorge Fernando Tejeda Ugalde, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; Erick García Dorantes, Director de Finanzas; Rebeca Arizmendi Sho, Director Corporativo de Control interno; Luis Aguilar Rivera, Director de Auditoría Interna y Ricardo Enríquez Vázquez, Contador General, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas.

Los accionistas del Banco y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos de 2017, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos, están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los criterios de contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de la moneda extranjera, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo y los intangibles, la valuación de las inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas de cobertura y de negociación, la estimación por irrecuperabilidad de la cartera y de las cuentas por cobrar, el deterioro del crédito mercantil, la recuperabilidad del activo por impuesto a la utilidad diferido y la determinación de los pasivos laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto valor de la UDI)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación-**

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas de cobertura y de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, excepto por lo mencionado en la nota 4 que incluye los cambios reconocidos durante el ejercicio:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre del 2007, ya que a partir del año 2008 el Banco opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%); consecuentemente no se reconocen efectos de la inflación en la información financiera del Banco. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	\$ 5.9346	6.68%	12.60%
2016	5.5629	3.38%	9.97%
2015	5.3812	2.10%	10.39%
	=====	=====	=====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las subsidiarias y el Banco se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se prepararon de acuerdo a los criterios de la Comisión.

**(c) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios del país y del extranjero, inversiones en pagarés bancarios a plazo menor de 3 días, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas, que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados, documentos de cobro inmediato (nacionales y extranjeros), préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) así como el depósito de regulación monetaria requerido por el Banco Central, el cual devenga interés a una tasa de fondeo bancaria y subastas de depósitos en Banco Central. Las disponibilidades en metales preciosos amonedados y la moneda extranjera, se valúan a valor de mercado y en base a las cotizaciones publicadas por el Banco Central, al último día hábil de cierre, respectivamente.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente, se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Los intereses sobre las inversiones en pagarés bancarios, operaciones de Call Money, subastas de depósitos y depósitos en el Banco Central se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Ingresos por intereses”.

**(d) Cuentas de margen-**

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se deposita efectivo destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de “Cuentas de margen”. Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no realizó operaciones de derivados en mercados ni bolsas reconocidos.

**(e) *Compensación de cuentas liquidadoras-***

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta cuando provengan de la misma naturaleza de operación y se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

**(f) *Inversiones en valores-***

Comprende acciones, valores gubernamentales, papel bancario y pagarés fiduciarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran en la hoja siguiente, atendiendo a la intención de la Administración del Banco sobre su tenencia.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

*Títulos para negociar-*

Son aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran inicialmente y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y en su defecto a través del método de participación. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

*Títulos disponibles para la venta-*

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, y que tampoco se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

*Títulos conservados al vencimiento-*

Son aquellos títulos de deuda, con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados que se reconocen en resultados dentro del rubro “Ingresos por intereses”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos, se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos, dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

*Transferencia entre categorías-*

Los criterios de contabilidad permiten efectuar transferencias de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías.

*Deterioro en valor de un título-*

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título conservado a vencimiento o disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

*Operaciones fecha valor-*

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

**(g) Operaciones de reporto-**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A lo largo de la vigencia del reporto, las cuentas por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, reconociendo el interés a favor o a cargo en los resultados consolidados del ejercicio de acuerdo al método de interés efectivo, en los rubros de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto y “Acreedores por reporto”, respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. Los activos financieros otorgados como colateral, actuando el Banco como reportada se reclasifican en el balance general consolidado dentro del rubro de “Inversiones en valores”, presentándolos como restringidos.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, y una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar compensa la cuenta por cobrar reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

**(h) Instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura; dichos instrumentos sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros “Derivados” en el activo o pasivo, según corresponda y “Resultado por intermediación”, respectivamente.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La ganancia o pérdida que resulte de valorar el derivado de cobertura de valor razonable se reconoce en el balance general consolidado en el rubro de “Derivados” y en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”, dado que corresponde a una cobertura de tasa de interés de cartera de crédito.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente por este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados consolidados del periodo, se presentará en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros”, o bien, “Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros”, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

**(i) Cartera de crédito-**

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados, así como en su caso el seguro que se hubiera financiado, más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Cuando el precio de adquisición de la cartera comprada sea menor al valor contractual de la misma se reconocerá un ingreso en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” hasta por el importe de la estimación preventiva de riesgos crediticios que en su caso se constituya; y el diferencial se reconocerá como un cargo o crédito diferido, el cual se amortizará en proporción a la cobranza de cada crédito.

Las cartas de crédito o líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

**(j) Créditos e intereses vencidos-**

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios descritos en la hoja siguiente.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos en el numeral siguiente.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
  - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, presentan 90 o más días naturales de vencidos;
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, cuando corresponda a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, al momento de presentarse dicho evento.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

**(k) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada conforme a la metodología establecida por la Comisión, tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se muestra a continuación:

*Reserva de cartera comercial-*

Las estimaciones se basan en el proceso de calificación de la cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), emitidas por la Comisión las cuales son determinadas sobre una base de pérdida esperada, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal, conforme a las reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las Disposiciones utilizan una metodología en la cual se clasifica a la cartera en diferentes grupos: en entidades federativas y municipios, proyectos de inversión con fuente de pago propia, fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, entidades financieras y personas morales y físicas con actividad empresarial no incluidas en los grupos anteriores, a su vez, este último grupo deberá dividirse en dos subgrupos: personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIS y menores a 14 millones de UDIS. La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones, y para el caso de créditos con entidades financieras se utiliza la metodología descrita en el Anexo 20 de las mismas.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0% a 0.90%
A-2	0.901% a 1.5%
B-1	1.501% a 2.0%
B-2	2.001% a 2.50%
B-3	2.501% a 5.0%
C-1	5.001% a 10.0%
C-2	10.001% a 15.5%
D	15.501% a 45.0%
E	Mayor a 45%

*Reserva de cartera hipotecaria-*

Para el cálculo de la reserva para créditos a la vivienda, se utilizan los saldos correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) días de atraso, vi) denominación del crédito e vii) integración del expediente y a partir del 1 de junio del 2017, se considera adicionalmente el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones de banca. El monto total a constituir de cada crédito evaluado, es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para la determinación de la severidad de la pérdida es utilizado el componente de tasa de recuperación del crédito, la cual se ve afectada si el crédito cuenta con un fideicomiso de garantía o convenio judicial clasificando por regiones a las entidades federativas a las que pertenezcan dichos fideicomisos de garantías o convenios judiciales.

Toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito, entre otros. y a partir del 1o. de junio de 2017, se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones banca

Los grados de riesgo y porcentajes de estimación preventiva para riesgos crediticios, correspondientes a créditos hipotecarios y a la vivienda, se muestran a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.501% a 0.75%
B-1	0.751% a 1.0%
B-2	1.001% a 1.50%
B-3	1.501% a 2.0%
C-1	2.001% a 5.0%
C-2	5.001% a 10.0%
D	10.001% a 40.0%
E	40.001% a 100.0%

*Reserva de cartera de consumo-*

La cartera de consumo es separada en dos grupos: a) cartera crediticia de consumo no revolvente y b) cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes. La metodología seguida para ambos grupos es la descrita en los Artículos 91 y 92, de las Disposiciones, respectivamente. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La cartera crediticia de consumo no revolvente toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente y porcentaje del saldo del crédito, entre otros, y a partir del 1 de junio de 2017, se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones banca.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los grados de riesgo y porcentajes de estimación preventiva para riesgos crediticios, correspondientes a créditos de consumo no revolventes, se muestran en la hoja siguiente.

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A-1	0% a 2.0%
A-2	2.01% a 3.0%
B-1	3.01% a 4.0%
B-2	4.01% a 5.0%
B-3	5.01% a 6.0%
C-1	6.01% a 8.0%
C-2	8.01% a 15.0%
D	15.01% a 35.0%
E	35.01% a 100.0%

Castigos- Los créditos clasificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(l) Contratos de arrendamiento-**

Los contratos de arrendamiento que Finamadrid, como arrendador, tiene celebrados con sus clientes (arrendatarios), son considerados para efectos legales y fiscales como arrendamientos operativos; para efectos financieros Finamadrid clasifica los contratos de arrendamiento como operativos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín D-5 “Arrendamientos” de acuerdo con las NIF.

Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se determina considerando el importe que resulte menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el importe del activo se modifica de acuerdo con la política contable aplicable al mismo.

**(m) Otras cuentas por cobrar-**

Los deudores por documentos de cobro inmediato pagados en firme, se consideran vencidos y se reservan íntegramente cuando no hayan sido recuperados en los plazos como se muestran en la siguiente hoja.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones con entidades del país - 2 días hábiles después de haberse efectuado la operación.

Operaciones con entidades del extranjero – 15 días hábiles después de haber efectuado la operación.

Los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración del Banco para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

En adición, los deudores por liquidación de operaciones (ventas de divisas a 24, 48 y 72 horas) y los saldos de deudores cuyo vencimiento sea menor a los 90 días naturales, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

**(n) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-**

Los bienes adjudicados se registran al costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general consolidado.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación.

Los bienes adjudicados y prometidos en venta se reconocen como activos restringidos y los anticipos que se reciben a cuenta del bien, se registran como un pasivo. Al realizarse el pago final, se reconocen en resultados la utilidad o pérdida generada en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las bajas de valor de bienes adjudicados se registran en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. El Banco constituye provisiones que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a la tabla que se muestra a continuación:

<u>Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>	
	<u>Bienes inmuebles</u>	<u>Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores</u>
Más de: 6	0%	10%
12	10%	20%
18	10%	45%
24	15%	60%
30	25%	100%
36	30%	100%
42	35%	100%
48	40%	100%
54	50%	100%
60	100%	100%

**(o) *Propiedades, mobiliario y equipo y gastos de instalación-***

Las propiedades, mobiliario y equipo y gastos de instalación se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI a esa fecha, cuando se suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera, por operar en un entorno económico no inflacionario.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la amortización de los gastos de instalación se calculan sobre valores actualizados por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la administración del Banco. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Construcciones	5%	al	14.29%
Mobiliario y equipo de oficina	8.33%	al	10%
Equipo de transporte	10%	al	25%
Equipo de cómputo	16.66%	al	30%
Gastos de instalación	5%	al	8.33%
Bienes destinados al arrendamiento			varios

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(p) *Deterioro de mobiliario y equipo, gastos de instalación, intangibles y crédito mercantil-***

El Banco evalúa periódicamente el valor neto en libros del mobiliario y equipo, gastos de instalación, intangibles y crédito mercantil, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Banco registra las estimaciones necesarias reconociendo el efecto en los resultados consolidados del ejercicio. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(q) *Inversiones permanentes en acciones-***

El rubro incluye inversiones permanentes de entidades pertenecientes al sector financiero, en las que el Banco tiene influencia significativa o control y se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de estas entidades utilizando los estados financieros a la misma fecha y por el mismo periodo que el Banco. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se registran y mantienen a su costo de adquisición.

**(r) *Otros activos, cargos diferidos, intangibles y crédito mercantil-***

En este rubro se incluyen los costos y gastos relacionados con el otorgamiento inicial de los créditos, los cuales se reconocen como un cargo diferido y se amortizan contra los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos por intereses”, durante el plazo promedio de la vida de los créditos.

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, depósitos en garantía y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro, por lo menos anualmente, conforme a lo señalado en el inciso (p) de la presente nota.

**(s) Captación tradicional-**

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general, incluyendo fondeo de mercado de dinero y la cuenta global de captación sin movimientos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

**(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, así como financiamientos por fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, en el rubro de “Gastos por intereses”.

**(u) Provisiones-**

El Banco reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por sueldos, otros pagos al personal y servicios.

**(v) Beneficios a los empleados-**

*Beneficios directos a corto plazo-*

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si se tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

*Beneficios directos a largo plazo-*

La obligación neta en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

*Beneficios por terminación-*

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando no se tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

*Plan de beneficios definidos-*

La obligación neta correspondiente a los planes de beneficios definidos que cubre los beneficios por indemnización legal y primas de antigüedad a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, es estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

Para estos planes se ha constituido un fideicomiso irrevocable en los que se administran los activos de los fondos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa al costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. Se determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro “Remediones por beneficios definidos a los empleados” dentro del capital contable y posteriormente se recicla a los resultados del período, tomando como base la vida laboral remanente promedio de los empleados.

**(w) *Impuestos sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-***

EL ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. La PTU causada, se determina de conformidad con el Artículo 127 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR diferido se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR diferido que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del periodo, se presenta dentro del balance general consolidado.

La PTU causada se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”, en el estado consolidado de resultados.

**(x) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones y las comisiones relativas a la colocación de primas de seguros (UDI) se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las comisiones por operaciones fiduciarias se registran en el rubro de “Créditos diferidos” y se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el momento en que el adeudo de dichas comisiones presenten 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden; en caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de interés efectivo.

**(y) Ingresos y costo por arrendamiento operativo-**

Las rentas se reconocen como ingreso durante el periodo del arrendamiento conforme a lo devengado.

Los ingresos por venta de equipo en arrendamiento se reconocen en el estado consolidado de resultados en el momento en que se transfiere al cliente la propiedad de los bienes vendidos.

El costo de adquisición de los activos en arrendamiento operativo se reconocen en el estado de resultados consolidados conforme se deprecian. La depreciación se aplica en línea recta sobre la diferencia existe entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado.

El importe del residual de los activos en arrendamiento operativo se reconocerá al término del arrendamiento mediante la asignación de un porcentaje que va del 25% al 40%.

La Sociedad presento los ingresos y costos del arrendamiento operativo en el rubro “Resultado por arrendamiento operativo”.

**(z) Transacciones en moneda extranjera-**

Las operaciones en divisas distintas a USD para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, se convierten a dólares, conforme lo establece la Comisión, para su conversión a la moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados consolidados del ejercicio al cierre de cada mes.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(aa) Resultado por compraventa de divisas-**

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior.

**(ab) Aportaciones al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. Las aportaciones al IPAB se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

**(ac) Cuentas de orden-**

Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomiso, dichas operaciones de fideicomiso se presentan en el rubro de “Bienes en fideicomiso o mandato”.

**(ad) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Cambios contables y reclasificaciones-**

***Criterios contables 2017-***

Los cambios contables reconocidos por el Banco en 2017, se derivaron de la adopción de modificaciones a las Disposiciones de la Comisión Bancaria, relativas al cambio en la metodología de calificación de cartera de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, como se muestra en la hoja siguiente.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(a) Cambio en la metodología de calificación de cartera de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda**

El 6 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución que modificó las Disposiciones y que entraron en vigor el 1 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, para lo cual, dichas Disposiciones incorporan nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto; asimismo, se actualizan y ajustan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. El monto de las estimaciones preventivas se deberá tener constituido al 100% a más tardar a los doce meses contados a partir de la entrada en vigor, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio de 2017.

Derivado de la resolución mencionada en el párrafo anterior, el Banco reconoció en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero acumulado derivado de la aplicación de la metodología antes mencionada, fue reconocida por el Banco en el resultado del ejercicio dentro del rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, en el estado consolidado de resultados, correspondiente a la cartera de créditos de consumo no revolventes neto; de haber reconocido el efecto inicial en el capital, el monto que debió reconocer asciende a \$6 (\$4 neto de impuesto diferido) , de conformidad con las Disposiciones. El impacto en la adopción de la nueva metodología en la cartera clasificada como hipotecaria de vivienda no fue significativo.

El Banco realizó todos los esfuerzos razonables a fin de determinar el efecto de la aplicación retrospectiva de los ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda; sin embargo, fue impráctica la determinación del citado efecto en virtud de que: (i) la información histórica no tiene el mismo comportamiento y podrían existir inconsistencias, (ii) se requiere que se hagan estimaciones significativas del periodo anterior, y (iii) no es posible determinar objetivamente si la información requerida para realizar dichas estimaciones estaba disponible en años anteriores.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(b) Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”-**

El 4 de julio de 2017, se publicó en el DOF el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación y que es de aplicación prospectiva, el cambio en este criterio contable consiste en la ampliación del plazo por el que podrán venderse o reclasificarse las inversiones en títulos conservados a vencimiento, antes de su vencimiento, sin afectar la capacidad de utilizar dicha categoría y precisando los requisitos de los eventos aislados que están fuera del control de las instituciones de crédito, para que cuando las instituciones vendan o reclasifiquen los títulos conservados a vencimiento, puedan continuar clasificándolos en esta categoría; a fin de lograr un mayor apego y consistencia con las NIIF, este cambio no tuvo un efecto significativo en la información financiera que presenta el Banco.

**(c) Mejoras a las NIF 2017-**

En octubre de 2016, el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras a las NIF mencionadas a continuación, que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2017, no generaron efectos importantes en los siguientes estados financieros no consolidados del Banco.

- NIF B-13 “*Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*” y NIF B-6 “*Estado de situación financiera*”
- NIF C-11 “*Capital Contable*”
- NIF D-3 “*Beneficios a los empleados*”

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
**y Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto tipos de cambio)

**(5) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tenía activos y pasivos en diversas divisas cuyo tipo de cambio de cierre del ejercicio de cada divisa se muestra a continuación:

<b>Divisa</b>	<b>Posición en divisas valorizada en moneda nacional</b>						<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio</b>	
	<b>2017</b>			<b>2016</b>			<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neta</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neta</b>		
Dólar australiano	\$ 7	-	7	10	-	10	\$ 15.37835	14.92845
Dólar americano	15,379	(15,315)	64	20,710	(20,620)	90	19.66290	20.61940
Dólar canadiense	89	(66)	23	29	(18)	11	15.68706	15.37382
Euro	3,209	(3,129)	80	2,107	(2,050)	57	23.60629	21.75347
Franco suizo	41	(26)	15	13	(7)	6	20.17217	20.29361
Libra esterlina	234	(208)	26	218	(204)	14	26.60489	25.48145
Yen japonés	9	(3)	6	13	(10)	3	0.17463	0.17681
Real brasileño	3	-	3	10	-	10	5.93623	6.33428
Rand sudafricano	-	-	-	1	(1)	-	1.58741	1.50068
	\$ <u>18,971</u>	<u>(18,747)</u>	<u>224</u>	<u>23,111</u>	<u>(22,910)</u>	<u>201</u>		

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en moneda extranjera en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al tercer mes inmediato anterior. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene una posición dentro de los límites autorizados.

Para fines de presentación de sus estados financieros consolidados, el Banco valuó sus saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017, utilizando el tipo de cambio de \$19.6629 pesos por dólar (\$20.6194 pesos por dólar en 2016). Al 23 de febrero de 2018, fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos el tipo de cambio es de \$18.5659 pesos por dólar.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(6) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 757	568
Existencias en divisas	1,019	549
Existencias en oro y plata	35	12
Depósitos en Banco Central	25	9
Bancos del país y del extranjero	1,014	918
Documentos de cobro inmediato	110	35
Otras disponibilidades	18	15
Otras entidades no financieras	50	-
Venta de divisas a 24 y 48 horas (nota 11)	(5,705)	(4,252)
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas a 24 y 48 horas (nota 18)	9,083	6,253
Subastas del Banco Central <sup>(1)</sup>	3,136	6,511
Depósito en garantía <sup>(2)</sup>	257	257
Depósitos a plazo <sup>(3)</sup> *	65	42
Depósito de Regulación Monetaria <sup>(4)</sup> *	180	180
Depósitos requeridos para operaciones de compraventa de divisas	<u>46</u>	<u>572</u>
	\$ 10,090	11,669
	=====	=====

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2017 las subastas de depósitos con el Banco Central devengan intereses a la tasa anual del 7.25% con un plazo de 1 días. Por el año terminado el 31 de diciembre los intereses obtenidos fueron de \$42.

<sup>(2)</sup> Depósito efectuado en Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple a favor de Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Invex), para garantizar el cumplimiento de una carta de crédito extendida a favor de Invex por cuenta y orden de un cliente del Banco, la cual se canceló anticipadamente el 27 de diciembre de 2016; liberando el monto de depósito en garantía que se tenía a la fecha de la cancelación anticipada por un importe de \$257. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, dicho depósito no generó intereses (al 31 de diciembre de 2016, los intereses devengados ascendieron a \$7, determinados a las tasas de interés de 2.97%.

\* Ver en la siguiente hoja.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a depósitos a plazo por montos de \$65 y \$42, con un plazo promedio de 1 día, en ambos años, los cuales devengan una tasa de interés promedio de 6.55% y 2.97%, respectivamente.
- (4) Corresponde a la constitución de un depósito de regulación monetaria requerido por el Banco Central mediante oficio E01/JSC/048, recibido el 4 de julio de 2014 por \$180, determinado sobre los saldos de captación tradicional en moneda nacional del Banco con cifras al 31 de mayo de 2014. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco Central no ha solicitado constitución adicional al monto mencionado. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses obtenidos por el depósito de regulación monetaria ascendieron a \$12 y \$8, respectivamente.

Los intereses devengados por el depósito en garantía, los depósitos a plazo, el depósito de regulación monetaria y las subastas de depósito con el Banco Central, se reconocen en el periodo que se devengan, dentro del rubro de “Ingresos por intereses” en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las divisas por recibir y entregar, por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas, se integran como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Moneda</u>		<u>Moneda</u>	
	<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>
Divisas a recibir:				
Dólar americano	419,528,226	8,249	284,211,993	5,860
Dólar canadiense	2,884,916	45	132,700	2
Euro	32,361,171	764	17,457,605	380
Franco suizo	702,000	14	96,530	2
Libra esterlina	370,000	10	16,093	1
Yen japonés	-	-	40,000,000	7
Dólar nueva Zelanda	2,754	-	-	-
Singapore Dólar	-	-	926	-
Rand Sud Africano	-	-	993,300	1
Real Brasileño	24,035	-	-	-
Peso Colombiano	9,500,000	-	-	-
Corona Sueca	200,000	<u>1</u>	-	-
	=====		=====	
		\$ 9,083		6,253
		=====		=====

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Moneda</u>		<u>Moneda</u>	
	<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>
Divisas a entregar:				
Dólar americano	273,540,566	5,379	203,209,473	4,190
Dólar canadiense	550,000	8	72,870	1
Euro	21,604,007	510	4,800,726	104
Franco suizo	1,291,701	26	200,000	4
Libra esterlina	417,156	11	16,613	1
Yen japonés	4,163,226	<u>1</u>	-	-
	=====		=====	
		5,935		4,300
Reclasificación contra acreedores por liquidación de operaciones, ver nota 18		<u>(230)</u>		<u>(48)</u>
		\$ 5,705		4,252
		=====		=====

**(7) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores se analizan como sigue:

<u>Títulos para negociar:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos de deuda:		
Papel gubernamental	\$ 3,602	707
Papel bancario	603	501
Pagarés fiduciarios	124	250
Acciones	<u>11</u>	<u>12</u>
Total de títulos para negociar, a la hoja siguiente	\$ <u>4,340</u>	<u>1,470</u>

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de títulos para negociar, de la hoja anterior	\$ <u>4,340</u>	<u>1,470</u>
Compras fecha valor:		
Papel gubernamental	<u>-</u>	<u>310</u>
Ventas fecha valor:		
Papel gubernamental	<u>-</u>	<u>(310)</u>
Total de títulos para negociar	<u>4,340</u>	<u>1,470</u>
<u>Títulos conservados a vencimiento:</u>		
Papel bancario	<u>1,269</u>	<u>795</u>
Total de inversiones en valores	\$ <u>5,609</u> =====	<u>2,265</u> =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos de deuda correspondientes a papel gubernamental, bancario, privado, pagarés fiduciarios y acciones, clasificados en títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados al vencimiento, se analizan como se muestra en la siguiente hoja.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2017</b>			
	<u>Títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Valor mercado</u>
<b><u>Títulos para negociar:</u></b>				
Títulos de deuda:				
Papel gubernamental (sin restricción):				
LDBONDESD	36,046,919	7.30%	28	\$ 3,602
				=====
Papel bancario (sin restricción):				
FCSBANCO	6,000,000	8.33%	28	603
				====
Pagarés fiduciarios (sin restricción):				
Subyacentes:				
CIB/2099	126,852,085	5.25%	2,828	7
CIB/520	88,245,778	8.30%	3,224	4
CIB/2107	72,133,877	TIIIE 28+2	6,628	23
CIB/2108	96,595,892	TIIIE 28+2	18,513	54
CIB/2465	49,999,999	TIIIE 28+6	3,250	21
CIB/2517	28,400,000	TIIIE 28+6	3,224	<u>15</u>
				\$ 124
				=====
Acciones (sin restricción):				
Títulos accionarios	6,186,322	-	-	\$ 11
				==
<b><u>Títulos conservados a vencimiento:</u></b>				
Títulos de deuda:				
Papel bancario:				
BINVEX <sup>(1)</sup>	4,500,000	6.82%	14,234	452
BMULTIV <sup>(2)</sup>	816,959,598	6.37%	13,551	<u>817</u>
				1,269
				=====

<sup>(1)</sup> Estos títulos se integran por 7 posiciones del mismo emisor, cuyos vencimientos van de 28 a 3,621 días en promedio con una tasa de 6.82% todas las posiciones.

<sup>(2)</sup> Estos títulos se integran por 11 posiciones del mismo emisor, cuyos vencimientos van de 448 a 1,856 días en promedio con una tasa de 6.37% todas las posiciones.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<b>2016</b>				
<b><u>Títulos</u></b>	<b><u>Tasa</u></b>	<b><u>Plazo en días</u></b>	<b><u>Valor mercado</u></b>	
<b><u>Títulos para negociar:</u></b>				
Títulos de deuda:				
Papel gubernamental (sin restricción):				
LDBONDESD	6,975,542	5.74%	1,820	\$ 697
ISBPA182	100,000	4.62%	2,548	10
				\$ 707
				===
Papel bancario (sin restricción):				
FCSBANCO	5,000,000	6.43%	215	\$ 501
				===

<b>2016</b>				
<b><u>Títulos</u></b>	<b><u>Tasa</u></b>	<b><u>Plazo en días</u></b>	<b><u>Valor mercado</u></b>	
Pagarés fiduciarios (sin restricción):				
Subyacentes:				
CIB/2099	126,852,085	5.25%	-	\$ 33
CIB/520	88,245,778	8.30%	1,612	31
CIB/2107	86,409,285	TIE 28+2	1,249	67
CIB/2108	91,822,785	TIE 28+2	1,435	55
CIB/2465	49,999,999	TIE 28+6	1,083	38
CIB/2517	28,400,000	TIE 28+6	1,089	26
ABCCB	91,000	4.89%	1,433	-
				\$ 250
				===
Acciones (sin restricción):				
Títulos accionarios	7,460,979	-	-	\$ 12
				==

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2016</b>			
	<u><b>Títulos</b></u>	<u><b>Tasa</b></u>	<u><b>Plazo en días</b></u>	<u><b>Valor mercado</b></u>
Compras fecha valor:				
Papel gubernamental:				
BONOS	2,800,000	7.65%	4,404	\$ 310
				===
Ventas fecha valor:				
Papel gubernamental:				
BONOS	2,800,000	7.65%	4,404	\$ (310)
				===
<b><u>Títulos conservados a vencimiento:</u></b>				
Títulos de deuda:				
Papel bancario:				
BINVEX <sup>(1)</sup>	4,500,000	0.71%	3,261	\$ 451
BMULTIV <sup>(2)</sup>	342,750,262	3.52%	944	<u>344</u>
				\$ 795
				===

<sup>(1)</sup> Estos títulos se integran por 6 posiciones del mismo emisor, cuyos vencimientos van de 28 a 3,621 días en promedio con una tasa de 0.71% todas las posiciones.

<sup>(2)</sup> Estos títulos se integran por 8 posiciones del mismo emisor, cuyos vencimientos van de 4 a 944 días en promedio con una tasa de 3.52% todas las posiciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor (sin incluir títulos reportados), superiores al 5% del capital neto del Banco, como se muestra:

	<b>2017</b>			
<u><b>Emisión</b></u>	<u><b>Títulos</b></u>	<u><b>Tasa</b></u>	<u><b>Plazo en días</b></u>	<u><b>Importe</b></u>
FCSBANCO	6,000,000	8.33%	28	602
BINVEX	4,500,000	6.82%	14,234	452
BMULTIV	816,959,598	6.37%	13,551	818
				===

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<b>2016</b>				
<u>Emisión</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Importe</u>
FCSBANCO	5,000,000	6.43%	215	\$ 501
BINVEX	4,500,000	0.71%	2,245	451
BMULTIV	342,750,262	3.52%	1,143	344
				===

**(8) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de “Deudores por reporto” asciende a \$6,002 y \$1,579, respectivamente, (al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hubo saldo en “Acreedores por Reporto”), dichos saldos vigentes a esas fechas muestran las transacciones por aquellos contratos de reporto en las que el Banco actúa como reportador y reportado.

La posición por clase de títulos restringidos entregados en garantía en operaciones de reporto, se analiza como se muestra a continuación:

		<b>Deudores por reporto</b>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
	\$	3,147	1,579
LDBONDES		1,068	-
ISBPA182		1,004	-
BPAG91		<u>783</u>	<u>-</u>
BPAG28		6,002	1,579
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
LDBONDES		(1,719)	-
BPAG28		<u>(782)</u>	<u>-</u>
	\$	3,501	1,579
		=====	=====

Los plazos de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 4 días y de 3 a 41 días, respectivamente, con tasas promedio ponderadas de 7.38% y 5.68%, respectivamente, actuando como reportador y 7.16% actuando como reportado en 2017.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses o premios cobrados ascendieron a \$234 y \$36, respectivamente, y los intereses o premios pagados ascendieron a \$228 y \$247 respectivamente, los cuales se incluyen en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente (nota 23a).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(Millones de pesos, excepto tipo de cambio)

**(9) Derivados-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los montos de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Con fines de negociación:				
Futuros de tasa de interés	\$ 1	-	26	-
Opciones de tasa de interés	2	-	1	-
Opciones de divisas	7	-	6	-
Contratos adelantados de divisas	<u>70</u>	-	<u>284</u>	-
	\$ 80	-	317	-
	===	=	===	=
Con fines de cobertura:				
SWAPS de tasa de interés	\$ 8	-	14	-
	==	=	===	=

El Banco puede reducir o modificar el riesgo de mercado a través de dos actividades principalmente: convertir activos financieros de tasa fija a variable y convertir pasivos financieros de tasa variable a tasa fija. Ambas transformaciones se hacen utilizando swaps sobre tasas de interés y SWAPS de divisas referidos a distintas tasas de interés.

El Banco utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de manejar adecuadamente los riesgos de tasas de interés y de tipos de cambio inherentes a las operaciones de crédito de la banca automotriz.

Los instrumentos más utilizados son swaps de tasas de interés mediante los cuales se transforma instrumentos de tasa fija a tasa flotante. Los derivados pueden ser utilizados para cubrir valor económico de diferentes activos existiendo políticas de control definidas para la designación y seguimiento continuo de la efectividad de tales coberturas.

Con fecha 28 de febrero de 2017, el Banco celebró un SWAP clasificado como de cobertura bajo la metodología de valor razonable, con fecha de vencimiento el 1 de marzo de 2019, cuyo subyacente esta referenciado a la tasa de interés (TIIE a 28 días).

El 8 de diciembre de 2017 el Banco celebró tres nuevas operaciones de SWAPS clasificados como de negociación bajo la metodología de valor razonable, con fechas de vencimiento el 7 de diciembre de 2018, 8 de diciembre de 2019 y 9 de abril de 2018, cuyo subyacente esta referenciado a tipo de cambio.

Con fecha 15 de febrero de 2016, el Banco celebró tres SWAPS clasificados como de cobertura bajo la metodología de valor razonable, con fechas de vencimiento el 13 de febrero de 2017, 19 de noviembre de 2018 y 1 de julio de 2019, cuyo subyacente esta referenciado a la tasa de interés (TIIE a 28 días). La partida a cubrir es un portafolio de crédito automotriz del Banco, correspondiente a un valor aproximado de \$2,900 y un plazo promedio de 54 meses a tasa fija.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 la ganancia neta por valuación de derivados de cobertura a valor razonable asciende a \$3, la cual se registró en el estado consolidado de resultados en el mes de febrero del 2018 (al 31 de diciembre de 2016 la ganancia por valuación de derivados de cobertura a valor razonable fue por \$40, mientras que la pérdida por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto fue de (\$26), dichos efectos se reconocieron en los resultados consolidados del ejercicio, originando una ganancia neta de \$14).

*Montos nominales:*

Los montos nominales son el número de unidades específicas en el contrato (títulos, monedas, etc.), la interacción entre éste y el subyacente determina la liquidación del instrumento financiero derivado y no representa la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de dichos instrumentos.

Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Compras:</u>		
Contratos adelantados de divisas	350,671,002	690,206,248
Opciones de divisas	178,619,000	239,265,000
Opciones de tasa de interés	1,326,550,626	869,351,743
Forward de tasa de interés	207,166,669	446,666,685
Swaps de negociación	4,120,000	-
<u>Ventas:</u>		
Contratos adelantados de divisas	350,671,002	690,068,848
Opciones de divisas	179,619,000	239,265,000
Opciones de tasa de interés	1,326,550,616	869,351,743
Forward de tasa de interés	207,166,669	446,666,685
Forward de tasa de interés (cobertura)	800,000,000	950,000,000
Swaps de negociación	4,120,000	-
<u>Cobertura:</u>		
1er SWAP de tasa de interés	-	400,000,000
2do SWAP de tasa de interés	300,000,000	300,000,000
3er SWAP de tasa de interés	400,000,000	400,000,000
4to SWAP de tasa de interés	600,000,000	-

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(10) Cartera de crédito-**

*a. Clasificación de la cartera-*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de la cartera clasificada como vigente y vencida de conformidad con la normatividad aplicable, se analiza como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	(1) <u>MN</u>	(1) <u>ME</u>	(1) <u>MN</u>	(1) <u>ME</u>
Cartera vigente:				
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,715	422	3,896	471
Entidades financieras	431	-	532	-
Créditos al consumo	4,929	-	3,710	-
Media residencial	165	-	184	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	<u>664</u>	<u>-</u>	<u>248</u>	<u>-</u>
	<u>8,904</u>	<u>422</u>	<u>8,570</u>	<u>471</u>
(*) Cartera vencida:				
Actividad empresarial o comercial	60	-	37	-
Créditos al consumo	89	-	64	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>-</u>
	<u>159</u>	<u>-</u>	<u>112</u>	<u>-</u>
	\$ 9,063	422	8,682	471
	=====	=====	=====	=====

(\*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida corresponde a créditos de vivienda, auto, cartera ABCD, nómina y comerciales que cuentan con un atraso mayor a 90 días es de \$159 y \$112, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito comercial pertenece principalmente a los sectores económicos de comercio, financiero e inmobiliario.

(1) MN (moneda nacional) / ME (moneda extranjera valorizada).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las tasas ponderadas anuales de colocación en 2017 y 2016, se analizan como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartera comercial en moneda nacional	10.92%	9.06%
Cartera comercial en moneda extranjera	4.77%	4.24%
Consumo	13.18%	12.44%
Vivienda	14.90%	13.38%

Durante los años terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco realizó 30 y 3 reestructuras de créditos por \$1 y \$69, respectivamente, modificando programa de pagos y plazo; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene registrados 6 y 9 financiamientos por montos totales de \$1,709 y \$2,105, respectivamente, que individualmente rebasan el límite del 10% de su capital básico. El saldo de los créditos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$857 y \$1,044, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no cuenta con créditos comerciales clasificados como emproblemados.

*Cesiones de derechos de cartera de crédito de consumo-*

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco realizó una cesión de derechos de cartera de crédito con una Institución de crédito como se muestra a continuación (al 31 de diciembre de 2016, el Banco no realizó cesiones de derechos de cartera de crédito).

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>Fecha de cesión</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Utilidad</u>
Automotriz	28/02/17	\$ 1,000 =====	5 =

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco realizó compras de cartera automotriz a Finamadrid por un importe nominal que ascendió a \$400, en ambos años y en adición al precio de compra, el Banco pagó comisiones por un importe de \$31 y \$26, respectivamente, pagando un precio de \$421 y \$419, respectivamente, reconociendo un ingreso por compra de cartera de \$10 y \$7, respectivamente, dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”; simultáneamente constituyó reservas de crédito por el mismo importe, derivadas de la calificación de acuerdo con la metodología de la Comisión de la cartera adquirida, cuyo efecto se reconoció en el estado consolidado de resultados, en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, por ambos años.

La cartera de crédito comercial (vigente y vencida), así como las reservas constituidas, segmentada por sector económico o tipo de contraparte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

<u>Sector económico</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Reserva</u>	<u>Cartera</u>	<u>Reserva</u>
Comercio al por mayor	\$ 97	3	253	4
Comercio al por menor	118	3	673	1
Construcción e inmobiliarios	1,530	31	1,624	23
Servicios financieros y seguros	-	-	552	5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54	-	2	-
Créditos agropecuarios	13	4	15	2
Industria manufacturera	839	10	-	-
Otros	<u>545</u>	<u>5</u>	<u>1,817</u>	<u>19</u>
Total	\$ 3,627	62	4,936	54
	=====	====	=====	====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**b. Programas del gobierno federal-**

*Redescuento de préstamos con recurso:*

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para el fomento y desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), a través de redescantar ciertos préstamos con recurso.

Derivado de lo anterior CIBanco celebró un contrato de apertura de línea de crédito para préstamo y descuento con FIRA el 24 de junio de 2014, sin embargo a partir del mes de mayo de 2015, el Banco comenzó la operación y otorgamiento de créditos a través de este programa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la línea de crédito ejercida con FIRA, correspondiente a los créditos otorgados bajo estos programas asciende a \$6 y \$95, respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 16).

*Seguro de pérdidas de crédito:*

El 24 de junio de 2014, el Banco celebró un contrato de prestación del servicio de garantía con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos agropecuarios (FEGA), a través del Banco de México, este último en su carácter de Fiduciario en esquemas a segundas pérdidas de algunos productos de la cartera de crédito de consumo del Banco establecidos contractualmente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de la cartera seleccionada por el Banco para la garantía por parte del FEGA asciende a \$7 y \$9, respectivamente, así como la comisión pagada por el seguro por parte del Banco fue de \$1 en ambos años, monto que se encuentra reconocido en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas", en el estado no consolidado de resultados. El importe por la cartera asegurada, que en su caso, se recuperaría como máximo conforme a las condiciones contractuales a través del seguro del FEGA asciende al 50% del valor de la cartera asegurada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ningún monto ha sido recuperado.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera mencionada en la hoja anterior, no está dada en garantía, así mismo durante los años terminados en dichas fechas, no hubo garantías ejecutadas al amparo del seguro.

*c. Estimación preventiva para riesgos crediticios-*

La calificación de la cartera, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en las metodologías establecidas por la Comisión, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2017</u>			
	<u>Comercial</u> *	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
<b>Cartera evaluada</b>				
A-1	\$ 2,455	4,048	806	7,309
A-2	637	255	29	921
B-1	176	247	-	423
B-2	187	41	-	228
B-3	46	38	-	84
C-1	2	139	3	144
C-2	59	87	-	146
D	59	65	-	124
E	<u>4</u>	<u>101</u>	<u>1</u>	<u>106</u>
Total cartera evaluada	\$ 3,625	5,021	839	9,485
	=====	=====	=====	=====

\* Incluye créditos comerciales y entidades financieras.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2017</b>			
	<b><u>Comercial</u> *</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Vivienda</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b>Estimación preventiva</b>				
A-1	\$ 12	26	2	40
A-2	7	6	-	13
B-1	3	9	-	12
B-2	4	2	-	6
B-3	2	2	-	4
C-1	-	10	-	10
C-2	8	10	-	18
D	21	15	-	36
E	<u>4</u>	<u>76</u>	<u>1</u>	<u>81</u>
Total cartera evaluada	\$ 61	156	3	220
Complemento de reservas por interés de cartera vencida	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
Total de Estimación	\$ 62	157	4	223
	==	===	==	====

	<b>2016</b>			
	<b><u>Comercial</u> *</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Vivienda</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Grado de riesgo</u></b>				
<b>Cartera evaluada</b>				
A-1	\$ 3,140	3,229	371	6,740
A-2	1,109	66	53	1,228
B-1	378	185	-	563
B-2	92	113	-	205
B-3	145	31	4	180
C-1	23	34	-	57
C-2	12	30	3	45
D	26	19	10	55
E	<u>11</u>	<u>67</u>	<u>2</u>	<u>80</u>
Total cartera evaluada	\$ 4,936	3,774	443	9,153
	=====	=====	=====	=====

\*Incluye créditos comerciales y entidades financieras.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2016</b>			
	<u>Comercial</u> *	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
<b>Estimación preventiva</b>				
A-1	\$ 9	36	1	46
A-2	14	2	-	16
B-1	6	7	-	13
B-2	2	5	-	7
B-3	5	2	-	7
C-1	2	2	-	4
C-2	1	3	-	4
D	10	4	2	16
E	<u>5</u>	<u>44</u>	<u>2</u>	<u>51</u>
Total cartera evaluada	\$ 54	105	5	164
Complemento de reservas por interés de cartera vencida	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Total de Estimación	\$ 54	106	6	166
	==	===	=	===

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 2.35% y 1.81% de la cartera total, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, de conformidad con la regulación de la Comisión, el Banco realizó liberaciones de reservas mediante la inscripción de cartera de consumo de personas físicas en el Registro Único de Garantías (RUG), sin embargo para los ejercicios de 2017 y 2016, dichos montos no son representativos.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

<u>Cartera de crédito</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	\$ 166	148
Incremento registrado en resultados	115	61
Cancelaciones	<u>(58)</u>	<u>(43)</u>
	\$ 223	166
	===	===

\* Incluye créditos comerciales y entidades financieras.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(11) Otras cuentas por cobrar, neto-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por liquidación de operaciones:		
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	\$ 5,713	4,258
Inversiones en valores (ventas fecha valor)	-	310
Derivados	1	7
Otros deudores	<u>565</u>	<u>380</u>
	6,279	4,955
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(45)</u>	<u>(35)</u>
Total otras cuentas por cobrar, neto	\$ 6,234	4,920
	=====	=====

**(12) Inmuebles, mobiliario y equipo, y gastos de instalación, neto-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terrenos	\$ 2	2
Construcciones	77	61
Mobiliario y equipo de oficina	131	121
Equipo de cómputo	88	79
Equipo de transporte	8	8
Gastos de instalación	97	73
Bienes destinados al arrendamiento	<u>106</u>	<u>8</u>
	509	352
Depreciación y amortización acumulada	<u>(260)</u>	<u>(226)</u>
	\$ 249	126
	====	====

El cargo a resultados por depreciación y amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$52 y \$33, respectivamente.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(13) Inversiones permanentes en acciones-**

A continuación se analizan las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Asociadas:		
Cecoban, S. A. de C. V.	\$ 2	2
CI Gubernamental	1	1
CI Rendimiento	2	2
CI Institucional	2	2
CI Crecimiento	2	2
CI Fondo	1	1
CIGUBMP	1	1
CIGUBLP	1	1
Otras	<u>4</u>	<u>1</u>
	\$ 16	13
	==	==

**(14) Otros activos, cargos diferidos, intangibles y crédito mercantil-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros activos, cargos diferidos, intangibles y crédito mercantil se integran como se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Rentas pagadas por anticipado	\$ 71	24
Pagos anticipados	313	203
Depósitos en garantía	120	111
Crédito mercantil <sup>(1)</sup>	289	289
Cargos diferidos	60	94
Desarrollo de proyectos <sup>(2)</sup>	<u>126</u>	<u>117</u>
	\$ 979	838
	===	===

<sup>(1)</sup> Derivado de la adquisición de la cartera fiduciaria de la Casa de Bolsa, el Banco reconoció en 2013 un crédito mercantil que asciende a \$15. Por las adquisiciones de Finamadrid y Operadora en el 2012, el Banco reconoció un crédito mercantil que ascendió a \$93 y \$9, respectivamente. Derivado de la fusión entre CIBanco y BNYM en 2014 se registró el crédito mercantil que tenía BNYM el cual asciende a \$172.

<sup>(\*)</sup> Ver explicación en la siguiente hoja.

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- (2) Este concepto incluye principalmente una inversión por \$20, realizada en el ejercicio de 2014, con una amortización al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$2 y \$3 respectivamente, correspondiente al desarrollo de los nuevos productos a ofrecer a los clientes, derivados de la decisión de transformación del Banco al primer banco verde mexicano, así como una inversión de \$12 y \$21, respectivamente, y una amortización de \$0.5 y \$3, respectivamente, relativos a la inversión para la creación de la plataforma de comunicación electrónica de los productos operados con los clientes, a través de la banca por internet y una inversión de \$13 y \$22 respectivamente, con una amortización de \$1 y \$2, respectivamente, correspondiente a desarrollos de sistemas operativos del Banco, con periodos de amortización promedio de 10 años.

**(15) Captación tradicional-**

Las tasas promedio ponderadas de los distintos contratos de captación (información no auditada) durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares</u>
Depósitos a la vista y a plazo	4.81%	0.16%	4.00%	0.30%
Mercado de dinero	7.09%	-	4.90%	-

El saldo de captación con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$42 y \$124, respectivamente.

**(16) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos interbancarios y de otros organismos se analizan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
1ra disposición de crédito para préstamo y descuento celebrado con FIRA, de fecha 8 de mayo de 2015 por un monto de \$5 que devenga intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.5 puntos porcentuales, pagadero en 60 exhibiciones mensuales, con vencimiento el 7 de mayo de 2020.		
Subtotal a la siguiente hoja.	\$ <u>2</u>	<u>3</u>

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 2	3
2da, 3ra, 4ta, 5ta disposición Crédito para préstamo y descuento celebrado con FIRA, de fechas 27 de octubre y 23 de diciembre de 2015, 23 de marzo y 23 de mayo de 2016, respectivamente, por montos de 1,358,100, 1,131,750, 1,131,750 y 905,400 dólares, respectivamente, que devengan intereses a la tasa Libor a 30 días más 1.48 puntos porcentuales, para estas disposiciones y pagaderas en 108 exhibiciones mensuales, con vencimiento el 23 de octubre de 2025, el 20 de octubre de 2017 se realizó el pago anticipado de capital e interés de esté crédito.	-	92
6ta, 7ma disposición Crédito para préstamo y descuento celebrado con FIRA, de fechas 13 y 14 de septiembre de 2017, respectivamente, por montos de \$3 y \$1, respectivamente, que devengan intereses a la tasa TIIE a 182 días más 0.5 puntos porcentuales, para estas disposiciones, con vencimiento el 12 y 13 de marzo de 2018.	<u>4</u>	<u>-</u>
Total de la deuda	6	95
Menos vencimientos circulantes	<u>(5)</u>	<u>(11)</u>
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes	\$ 1 ==	84 ==

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$2 en ambos años (ver nota 23).

En relación con la línea de crédito recibida por parte de FIRA, correspondiente a los préstamos interbancarios y de otros organismos descritos en la hoja anterior, al 31 de diciembre de 2016 se ha ejercido en su totalidad.

**(17) Beneficios a los empleados-**

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(v), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se muestra la integración del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) y Costo de Beneficios Definidos (CBD) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(a) Flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se realizaron aportaciones al fondo que se tiene constituido para cubrir el plan de prima de antigüedad, de igual forma los pagos realizados durante el ejercicio ascendieron a \$2 y \$4, los cuales se aplicaron con cargo a la reserva correspondiente al plan de indemnización legal.

(b) Conciliación entre el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el PNBD reconocido en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

		<u>Beneficios por retiro</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Total</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>									
Saldo inicial del PNBD	\$	116	108	4	4	13	12	133	124
Costo del Servicio		14	14	1	1	3	2	18	17
Interés neto sobre el PNBD		10	8	-	-	1	1	11	9
Pagos con cargo al PNBD		-	(2)	-	-	(1)	(2)	(1)	(4)
Remediciones del PNBD reconocidas		<u>(1)</u>	<u>(12)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>	<u>(13)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	<u>139</u>	<u>116</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>14</u>	<u>13</u>	<u>158</u>	<u>133</u>
		====	====	=	=	==	==	====	====

A continuación se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		<u>Beneficios por retiro</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Total</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Importe de la OBD	\$	139	116	11	9	14	13	164	138
Activos del plan a valor razonable		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	<u>(5)</u>
Situación financiera de la obligación	\$	<u>139</u>	<u>116</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>14</u>	<u>13</u>	<u>158</u>	<u>133</u>
		====	====	=	=	==	==	====	====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- (c) El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

A continuación se presenta un análisis del CNBD por tipo de obligación:

<u>Concepto</u>	<u>Beneficios por retiro</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Total</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo del servicio:								
Actual	\$ 13	15	1	1	3	2	17	18
Por modificación al plan	5	-	-	-	-	-	5	-
Por reducción de personal	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Costo del servicio	\$ 14	15	1	1	3	2	18	18
Interés neto sobre el PNBD	10	10	-	-	1	1	11	11
Remediones de PNBD	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Costo por beneficios definidos	\$ 24	25	1	1	3	3	28	29
	==	==	=	=	=	=	==	==

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2017 y 2016, se mencionan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	9.50%	9.25%
Tasa de incremento del salario	5.00%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	17.55 años	18.07 años

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(18) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se analizan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por liquidación de operaciones:		
Compraventa de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	\$ 9,094	6,260
Inversiones en valores	-	310
Derivados	1	23
Cuentas por pagar de la operación	1,901	1,227
Provisiones para obligaciones diversas	283	215
Obligaciones laborales (nota 17)	158	133
Otros pasivos	<u>137</u>	<u>111</u>
	\$ 11,574	8,279
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores por liquidaciones de operaciones a 24, 48 y 72 horas incluyen una reclasificación por \$230 y \$48, respectivamente, que disminuyó el saldo de divisas a entregar (nota 6).

**(19) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley del ISR vigente a partir del 1° de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto (ingreso) por ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR causado del ejercicio	\$ 209	169
ISR diferido	<u>(58)</u>	<u>(65)</u>
	\$ 151	104
	===	==

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos a la utilidad y el resultado para efectos del ISR por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad (cifras de Banco Individual no consolidadas)	\$ 453	364
Más (menos) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(76)	(46)
Depreciación y amortización contable y fiscal, neto	9	5
Pagos anticipados	(2)	(95)
Provisiones y castigos	131	145
No deducibles	115	149
Ingreso por compra de cartera	(7)	(7)
Depósitos no identificados y cheques emitidos no cobrados	(52)	(19)
Cargos diferidos	3	44
Participación en el resultado de Subsidiarias	(18)	(16)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	106	58
Valuación de instrumentos financieros	29	(25)
PTU pagada en el ejercicio de años Anteriores	(35)	(32)
Otros	<u>1</u>	<u>17</u>
Utilidad fiscal	\$ 657	542
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 197	163
	===	===

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco y Finanmadrid determina la PTU de conformidad con el Artículo 127 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo, la cual se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 la PTU causada ascendió a \$41 y \$1, correspondiente al Banco y Finanmadrid, respectivamente; así mismo la PTU pagada en el ejercicio de 2017, correspondiente al año 2016 ascendió a \$35 y \$1, correspondiente al Banco y Finanmadrid, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 13	41
Gastos de instalación	(15)	(6)
Cargos diferidos	75	30
Acreedores diversos	62	97
Pagos anticipados	(162)	(170)
Estimación preventiva y reserva para Incobrables	220	96
Quebrantos por aplicar	127	96
Reserva por indemnización legal	134	131
Valuación de instrumentos financieros	<u>29</u>	<u>(25)</u>
Subtotal a la siguiente hoja	\$ <u>483</u>	<u>290</u>

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

		<u><b>2017</b></u>	<u><b>2016</b></u>
Subtotal de la hoja anterior	\$	483	290
Valuación de títulos disponibles para la venta		-	(3)
Ingresos por realizar por comisiones cobradas por anticipado		135	143
Otros		<u>7</u>	<u>2</u>
Base para impuestos diferido	\$	<u><b>625</b></u>	<u><b>432</b></u>
Activo por ISR al 30%	\$	188	130
		===	==

A continuación se presenta el movimiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondiente al ISR diferido.

		<u><b>2017</b></u>	<u><b>2016</b></u>
(Costo) ingreso:			
Saldo inicial	\$	130	65
Movimiento del año aplicado a resultados		<u>58</u>	<u>65</u>
	\$	188	130
		===	==

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar hasta el 100% del monto actualizado de las contribuciones.

**(20) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social del Banco, está representado por 573,540,983 acciones ordinarias, en ambos años, las cuales corresponden a acciones nominativas de la serie "O" representativas del capital social ordinario del Banco, con valor nominal de un peso cada una.

El capital social histórico del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$574 en ambos años, en adición cuenta con una actualización de \$14, por lo que saldo contable del capital asciende a \$588 en ambos años.

***Movimientos 2017***

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIBanco celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó: i) la separación del 10% de la utilidad neta del ejercicio 2016, para incrementar la reserva legal en la cantidad de \$27, ii) el traspaso a los resultado de ejercicios anteriores por \$239.

En Asamblea General Anual Extraordinaria de Accionistas de CIBanco celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó incrementar el capital social en su parte variable por la cantidad de \$295 con recursos provenientes del accionista mayoritario Tenedora CI, la cual será mantenida en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco, hasta en tanto se apruebe el aumento respectivo por la Comisión, derivado de la resolución anterior el número total de acciones representativas del capital social del Banco se integrara por 874,740,983 acciones ordinarias serie "O", con valor nominal de un peso cada una.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CIBanco celebrada el 6 de febrero de 2018, el Presidente de Asamblea informó a los Accionistas que por un error involuntario en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 28 de abril de 2017 se había aprobado llevar a cabo un aumento de capital por la cantidad de \$295, el cual quedó sujeto a la aprobación de la Comisión. El Presidente propuso a los Accionistas aclarar los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril del 2017, a fin de que el aumento de capital de CIBanco sea por la cantidad de \$294, de igual manera el Presidente manifestó que los acuerdos adoptados quedarán sujetos a la condición suspensiva hasta que la Comisión otorgue la aprobación de esta nueva Asamblea.

***Movimientos 2016***

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIBanco celebrada el 29 de abril de 2016, se aprobó: i) la separación del 10% de la utilidad neta del ejercicio 2015, para incrementar la reserva legal en la cantidad de \$24, ii) el traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por \$218.

**(b) *Resultado integral-***

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, los efectos netos de impuestos diferidos por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y por remediones por beneficios definidos a los empleados.

**(c) *Restricciones al capital contable-***

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" por más del 5% del capital pagado del Banco. La Comisión podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

**(d) Índice de capitalización (información del banco individual) (no auditado)-**

A continuación se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 73	45
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	8	1
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1	1
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
Posiciones en oro	4	1
Posiciones en divisas	<u>16</u>	<u>12</u>
Requerimientos de capital por riesgos de mercado	\$ <u>102</u>	<u>60</u>
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ -	-
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	13	15
De los emisores de títulos de deuda en posición	40	28
De los acreditados en operaciones de crédito	658	602
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	2	3
Inversiones permanentes y otros activos	94	65
De las operaciones con personas relacionadas	13	19
Riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	<u>1</u>	<u>1</u>
Requerimientos de capital por riesgos de crédito	\$ <u>821</u>	<u>733</u>
Requerimientos adicionales por ajustes de valuación crediticia en operaciones derivadas	3	7
Requerimientos de capital por riesgo operacional	<u>264</u>	<u>114</u>
Requerimiento de capital total	\$ <u>1,190</u>	<u>914</u>
	=====	=====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Cómputo-</i>		
Requerimiento de capital total	\$ (1,190)	(914)
Capital neto	\$ <u>2,052</u>	<u>1,471</u>
Sobrante de capital	\$ 862	557
	=====	====
Capital básico	\$ 2,052	1,471
	=====	=====
Activos por Riesgos de Mercado	\$ 1,271	756
Activos por Riesgo de Crédito	10,308	9,246
Activos por Riesgo Operacional	<u>3,295</u>	<u>1,419</u>
Activos por Riesgo Totales	\$ 14,874	11,421
	=====	=====
 <u>Coefficientes</u>		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.72 veces	1.61 veces
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	19.90%	15.91%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	13.79%	12.88%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.72 veces	1.61 veces
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	13.79%	12.88%
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales	13.79%	12.88%
Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo Totales sin Considerar el artículo 30 transitorio	-	-
Capital Fundamental sin suplemento de capital / activos en Riesgo Totales	4.50 veces	4.50 veces
Capital Fundamental (en exceso al mínimo y sus sus suplementos) / Activos en Riesgo Totales	6.79 veces	5.88 veces

**(e) Calificación del Banco-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco obtuvo las calificaciones 'A-(mex)/Estable/F2 y 'mxA-/Estable/mxA-2 en ambos años, por parte de las calificadoras Fitch Ratings y Standard&Poor's, respectivamente.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(21) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron:

El Banco mantiene créditos simples, en cuenta corriente y refaccionarios con sus partes relacionadas como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Créditos simples:</u>		
Administradora de Inmuebles del Centro, S. A. de C. V.	\$ 4	5
Expoimpo RB	21	26
Nader Hayaux y Goebel	3	3
Automotriz Pericoapa	-	10
Operadora HMG	<u>8</u>	<u>-</u>
	<u>36</u>	<u>44</u>
<u>Créditos en Cuenta Corriente:</u>		
Auto Ral	-	16
Grupo Inmobiliario Maricopa	7	7
Rentalo Todo	4	3
European Designs California INC	39	41
European Designs INC Estados Unidos	39	41
Operadora HMG, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>18</u>
	<u>89</u>	<u>126</u>
<u>Créditos Refaccionarios:</u>		
Transportes Lock	<u>7</u>	<u>13</u>
<u>Cartas de crédito:</u>		
Expoimpo RB	<u>-</u>	<u>4</u>
	\$ 132	187
	====	====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco realizó compras de cartera automotriz a Finanmadrid, por un importe nominal que ascendió a \$400 en ambos años pagando un precio de \$393, en ambos años y reconociendo un ingreso por compra de cartera de \$7 en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las rentas pagadas a la Tenedora ascienden a \$92, en ambos años, las cuales son reconocidas en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción”, ver nota 24.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cuenta por cobrar con CI Estrategias, S. A. de C. V. (CI Estrategias, parte relacionada) asciende a \$50 y \$72 que corresponden a los gastos operativos pagados a cuenta de CI Estrategias durante el ejercicio.

**(22) Cuentas de orden-**

**(a) Compromisos crediticios-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tenía compromisos crediticios para conceder préstamos por \$3,611 y \$1,729, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se constituyó ninguna estimación por cartas de crédito.

**(b) Bienes en fideicomiso-**

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fideicomisos de:		
Garantía	\$ 116,561	118,681
Administración	485,612	105,010
Inversión	<u>111,874</u>	<u>352,347</u>
	\$ 714,047	576,038
	=====	=====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los ingresos percibidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$249 y \$225, respectivamente, y son registrados en los estados consolidados de resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

**(c) Bienes en custodia-**

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores en custodia se integran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CIBanco	\$ 1,380	1,441
Finanmadrid	1,745	1,632
CI Fondos	<u>5,085</u>	<u>3,789</u>
	\$ 8,210	6,862
	=====	=====

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se obtuvieron ingresos correspondientes a la actividad de bienes en custodia, ya que dichos bienes representan garantías otorgadas por los prestatarios de CIBanco.

**(d) Garantías recibidas por la entidad-**

Las garantías recibidas por el Banco, que se registran en cuentas de orden, se analizan al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Garantías por:		
Créditos en cuenta corriente	\$ 1,446	1,614
Créditos simples	8,025	8,586
Comercio exterior	21	193
Créditos automotrices	7,010	4,432
Créditos automotrices de terceros	2,381	1,560
Créditos a la vivienda	269	812
Créditos refaccionarios	23	23
Créditos personales	907	502
Créditos de habilitación y avío	26	28
Descuento de documentos	22	2
Operaciones con valores y derivados	<u>78</u>	<u>177</u>
	\$ 20,208	17,929
	=====	=====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(23) Información adicional sobre operaciones y segmentos-**

Durante 2017 y 2016 la principal actividad desarrollada por el Banco continuó siendo la compraventa y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales y extranjeras, por lo que la mayoría de sus operaciones y gastos de administración están relacionados a este segmento, sin embargo se percibe una mayor diversificación de los ingresos totales, tanto en la actividad bancaria como en la parte fiduciaria.

A continuación se presenta de forma condensada un cuadro de los ingresos y gastos por tipo de producto con que cuenta el Banco, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Ingresos y gastos consolidados por productos al 31 de diciembre de 2017

<u>Descripción</u>	<u>Operación</u>		<u>Comercio</u>				<u>Totales</u>
	<u>Crediticia</u>	<u>Cambios</u>	<u>Exterior</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>Otros</u>	
Ingresos por intereses	\$ 1,065	-	-	889	-	6	1,960
Gastos por intereses	(19)	-	-	(1,050)	-	(5)	(1,074)
Estimación preventiva riesgos crediticios	(115)	-	-	-	-	-	(115)
Comisiones y tarifas cobradas	21	56	12	-	250	68	407
Comisiones y tarifas pagadas	(68)	(143)	-	(114)	(5)	(189)	(519)
Resultado por intermediación	-	2,595	-	163	-	-	2,758
Otros	20	(14)	-	(1)	-	301	306
<b>Totales Netos</b>	<b>\$ 904</b>	<b>2,494</b>	<b>12</b>	<b>(113)</b>	<b>245</b>	<b>181</b>	<b>3,723</b>

Ingresos y gastos consolidados por productos al 31 de diciembre de 2016

<u>Descripción</u>	<u>Operación</u>		<u>Comercio</u>				<u>Totales</u>
	<u>Crediticia</u>	<u>Cambios</u>	<u>Exterior</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>Otros</u>	
Ingresos por intereses	\$ 759	-	-	594	-	28	1,381
Gastos por intereses	(2)	-	-	(708)	-	(1)	(711)
Estimación preventiva riesgos crediticios	(61)	-	-	-	-	-	(61)
Comisiones y tarifas cobradas	82	54	11	1	225	56	429
Comisiones y tarifas pagadas	(95)	-	-	(102)	(6)	(155)	(358)
Resultado por intermediación	-	2,384	-	173	-	-	2,557
Otros	(4)	(16)	-	-	-	158	138
<b>Totales Netos</b>	<b>\$ 679</b>	<b>2,422</b>	<b>11</b>	<b>(42)</b>	<b>219</b>	<b>86</b>	<b>3,375</b>

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(a) Margen financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibilidades	\$ 199	192
Inversiones en valores	456	366
Operaciones de reporto	234	36
Cartera de crédito vigente	1,003	726
Cartera de crédito vencida	6	-
Operaciones de cobertura	-	14
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	56	33
Utilidad por valorización	<u>6</u>	<u>14</u>
Ingresos por interés	\$ 1,960	1,381
	=====	=====

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 18	13
Depósitos a plazo	820	449
Intereses por préstamos bancarios	2	2
Intereses y premios en reportos	228	247
Pérdida por valorización	<u>6</u>	<u>-</u>
Gastos por intereses	\$ 1,074	711
	=====	=====

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(b) Resultado por intermediación-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado por intermediación se integra principalmente del resultado por compraventa de divisas y metales por \$2,548 y \$2,351, respectivamente, que representa el 92.39% y 91.94%, del resultado por intermediación, respectivamente.

**(c) Otros ingresos (egresos) de la operación-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recuperaciones	\$ 4	1
Cheques emitidos no cobrados y depósitos no identificados	84	30
Otros productos y beneficios	97	74
Cancelación de estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro	1	1
Cancelación de estimación preventiva para riesgos crediticios	13	1
Ingresos por compra de cartera (nota 10)	7	7
Ingresos por venta de cartera (nota 10)	5	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(16)	(17)
Ingreso por venta de activos fijos	-	-
Quebrantos	(5)	(6)
Otros ingresos gastos (neto)	131	47
Otras pérdidas	<u>(15)</u>	<u>-</u>
	\$ 306	138
	===	===

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(d) Gastos de administración y promoción-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos de administración y promoción se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios y prestaciones	\$ 622	1,711
Gastos de administración	2,526	1,176
Depreciaciones y amortizaciones	38	36
Cuotas por costos de captación	<u>77</u>	<u>82</u>
	\$ 3,263	3,005
	=====	=====

**(24) Compromisos y contingencias-**

**(a) Compromisos-**

El Banco renta la mayoría de los locales que ocupan las oficinas administrativas y sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto total por rentas, ascendió a \$327 y \$250, respectivamente, los cuales incluyen las rentas pagadas a su parte relacionada, por montos de \$59 y \$49 en 2017 por los contratos de arrendamiento y subarrendamiento, respectivamente y un monto de \$49 y \$43 en 2016, respectivamente, como se describe en el párrafo siguiente. El gasto por rentas es presentado en el rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

CIBanco tiene celebrado un contrato de arrendamiento relacionado a las oficinas administrativas y operativa con la Tenedora, derivado de los inmuebles vendidos en el ejercicio de 2013, con una vigencia de 10 años, donde dicho contrato se celebró en el ejercicio de 2013; al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las rentas pagadas ascendieron a \$59 y \$49, respectivamente. Así mismo derivado de la venta de los gastos de instalación en el ejercicio de 2015 correspondiente a los gastos de instalación, el Banco celebró un contrato de subarrendamiento con la Tenedora, con una vigencia de 5 años, del cual las rentas pagadas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, ascendieron a \$49, dichas rentas fueron reconocidas en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco tiene celebrado un contrato con CI Estrategias el cual establece que el Banco absorberá diversos gastos de operación, los cuales serán reembolsados por CI Estrategias hasta que ésta llegue a su punto de equilibrio por lo que al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta por cobrar asciende a \$50 y \$72, respectivamente.

**(b) Contingencias-**

- I.** El Banco decidió presentar una demanda de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito competentes, en contra de la limitante para las personas morales referente a la deducción de todos los pagos que representen ingresos exentos para sus empleados, deduciendo de esta manera sólo el 53% del total de este tipo de gasto en lugar del 100% como hasta el ejercicio de 2013 se deducía de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en dicho año. Dicha demanda se presentó en el ejercicio de 2015 posterior a la presentación de la declaración anual, sin embargo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, dichos importes se consideraron como no deducibles conforme lo marca el artículo 28 fracción XXX de la Ley de ISR, por montos de \$52 y \$47, respectivamente. En caso de que resulte favorable dicha demanda, el Banco recuperaría un monto aproximado de \$17 y \$14, respectivamente.
- II.** El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones promovidos en contra de terceros o en su contra, de carácter civil y mercantil, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

**(25) Administración de riesgos (información del Banco individual) (no auditada)-**

**(a) Información cualitativa-**

El proceso de la Administración Integral de Riesgos en CIBanco se realiza mediante el conjunto de objetivos, lineamientos y procedimientos que se llevan a cabo para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto (Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional incluidos los riesgos Tecnológico y Legal).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En este proceso se involucran: el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Administración Integral de Riesgos constituido por el Consejo de Administración, en donde participan 3 Consejeros (uno de los cuales preside), el Director General, el titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, designado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y ratificado por el Consejo de Administración, todos ellos con voz y voto, así como el Auditor Interno que participa con voz pero sin voto y con estas mismas atribuciones los Directores de las Áreas relacionadas con cada uno de los diferentes tipos de riesgos.

**Objetivos-**

Los objetivos institucionales que se persiguen respecto al **riesgo de mercado** son:

- i. Establecer y mantener los mecanismos y controles necesarios en la operación de las carteras y/o portafolios de inversiones que garanticen un sano desarrollo de la función de tesorería, optimizando la relación riesgo vs rendimiento.
- ii. Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones del Banco sujetas a riesgo de mercado (activas, pasivas o causantes de pasivo contingente), utilizando para tal efecto los modelos de valor en riesgo para medir la pérdida potencial en dichas posiciones por cambios en los factores de riesgo.
- iii. Vigilar la adecuada composición de la cartera de instrumentos financieros en posición de Tesorería y de la Mesa de Dinero, evitando concentraciones y exposiciones de riesgo excesivas.
- iv. Apoyar la realización de operaciones con instrumentos financieros, con el objeto de obtener el mejor rendimiento posible, de acuerdo con un adecuado perfil de riesgo para el Banco.
- v. Contar con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado

Los objetivos institucionales que se persiguen respecto al **riesgo de Crédito** son:

- i. Dar seguimiento a la concentración de la cartera crediticia por: tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditados.
- ii. Dar seguimiento periódico a la evolución y posible deterioro de la cartera, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- iii. Dar seguimiento en forma mensual a la cartera vigente (crédito automotriz), los impagos y en su momento la cartera vencida que se llegue a generar. La Dirección de Crédito presentará a la DAIR un reporte para que ésta analice las posibles desviaciones en el modelo y proponga las calibraciones al Scoring para que el Comité de Crédito las apruebe. Todo esto derivado de la aprobación para el crédito automotriz por parte del Comité de Crédito, los puntos de corte del Score que definen las zonas de aprobación, duda o rechazo, en función a la rentabilidad ajustada al riesgo y las pérdidas esperadas que la institución está dispuesta a asumir, en base a una proyección de negocios.
- iv. Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores.
  - v. Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
  - vi. Estimar las pérdidas no esperadas de toda la cartera.
- vii. Comparar las exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio, con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- viii. Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos.
- ix. Por lo que hace al riesgo de crédito en general es responsable de diseñar, proponer y, una vez aprobadas, poner en práctica políticas y procedimientos que contemplen:
  - a. Límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, siempre dentro de los límites normativos que está obligado a observar.
  - b. Límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con el Capítulo III del Título Segundo de la CUB.
  - c. Sectores geográficos y económicos en los que el Banco puede celebrar operaciones.
  - d. Seguimiento, vigilancia y control efectivo de las características, naturaleza, diversificación y calidad de la cartera de crédito (por tipo de operación, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- x. Elaborar análisis de riesgo crediticio consolidado de la Institución, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como aquellas realizadas con instrumentos de mercado, incluyendo las provenientes de derivados. Dichos análisis deberán de ser comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.
- xi. Por lo que hace al riesgo en operaciones con instrumentos financieros:
  - a. Diseñar, proponer y, una vez aprobados, poner en práctica procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
  - b. Estimar la exposición presente y futura al riesgo con instrumentos financieros, incluyendo los derivados: valor de reemplazo de la posición, cambios en el valor a lo largo de la vida remanente de la posición. Tomar en cuenta los medios de pago así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
  - c. Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.
  - d. Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada en la operación en caso de incumplimiento.
  - e. Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio, con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias a los modelos utilizados.
  - f. Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos

Los objetivos institucionales que se persiguen respecto al **riesgo de Liquidez** son:

- i. Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos
- ii. Un elemento esencial de las operaciones es el prevenir oportunamente los diferenciales ocasionados de flujos de efectivo que representen una pérdida para el Banco, que son resultado posible de un “descalce” que pudiera existir entre los flujos de ingresos esperados (pagos de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes, colocación de nuevos créditos).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- iii. Se identifican las fuentes de fondeo actual y potencial y analizan sus implicaciones en la exposición al riesgo del Banco. El responsable del Riesgos de Liquidez debe mensualmente:
- iv. Estimación de pérdidas potenciales por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales (riesgo de liquidez del mercado)
- v. Plan de contingencia en caso de requerirse liquidez adicional.

Los objetivos principales que persigue la Institución en su afán de minimizar los **riesgos operacionales** son:

- i. Contar con objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar el Riesgo Operacional al que se encuentra expuesta la Institución.
- ii. Difundir una cultura en materia de Administración del Riesgo Operacional de acuerdo a lo previsto por la Normatividad, tanto interna como externa, determinando al efecto los lineamientos que permitan la aplicación eficiente de las políticas y procedimientos prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos.
- iii. Establecer una clara estructura organizacional mediante la cual se lleve a cabo una correcta difusión y aplicación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Operacional.
- iv. Diseñar e implementar métodos cualitativos y cuantitativos de medición del riesgo operacional que permitan determinar la frecuencia e impacto bajo un perfil particular de riesgo expuesto en la Institución.
- v. Desarrollar un sistema de almacenamiento de información relativa a la exposición que existe por riesgo operacional en las áreas sustantivas así como de apoyo y soporte (procesos y subprocesos) así como la recopilación de las incidencias y/o eventos de pérdida.
- vi. Identificar que en el caso de mejoras metodológicas, nuevos productos y/o servicios a ser incluidos en la oferta de CIBanco, exista una identificación y evaluación de los riesgos operacionales inherentes a ellos

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los principales objetivos del **riesgo legal** son:

- i. Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio.
- ii. Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco.
- iii. Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten.

Para el **riesgo tecnológico** se debe:

Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.

- i. Considerar en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes de la Institución, cuando menos, los aspectos siguientes:
  - a. Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; lo anterior con especial énfasis cuando las Instituciones contraten la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.
  - b. Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
  - c. Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios bancarios realizados.

Los objetivos principales que persigue la Institución en su afán de gestionar los **riesgos reputacionales** son:

- i. Identificar, clasificar y documentar los tipos de riesgo y los factores de riesgo reputacional en una matriz de riesgos.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los objetivos institucionales que se persiguen respecto a los **riesgos no cuantificables** son:

- i. Promover los altos estándares de conducta ética, a fin de preservar la integridad y confiabilidad del Banco.
- ii. Analizar el entorno económico ante posibles cambios en las variables económicas.
- iii. Recabar la información que le permita evaluar el probable impacto de dichos riesgos en la adecuada operación del Banco

Mitigación

Para mitigar el **riesgo de mercado**, la Institución lleva a cabo:

- El Banco a través de sus áreas de Tesorería y de Administración Integral de Riesgos definirá y mantendrá actualizados, tanto los perfiles de operador como los límites diarios de operación asociados a cada perfil.
- El Banco a través de sus áreas de Tesorería y de Administración Integral de Riesgos definirá y mantendrá actualizados, los límites de operación por emisor y contraparte.
- El Banco mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.
- El Banco mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la DAIR y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
- El Banco mantiene la práctica de valorar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada “Mark to market”.
- El Banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: “Value at Risk”) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería y de la Mesa de Dinero, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- El Banco lleva a cabo una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada “stress-testing” y se realiza de manera diaria.
- El Banco lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado “back-testing”.
- El Banco respeta en todo momento los límites establecidos por las autoridades regulatorias.
- El Banco cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 de la CUB en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados para negociar y disponibles para la venta, así como de instrumentos financieros denominados como derivados.

En CIBanco la responsabilidad de minimizar de manera diaria la exposición al **riesgo de crédito** estará compartida entre la Dirección de Crédito y la DAIR:

Límite máximo de riesgo. CIBanco está obligado a asumir como límite máximo de riesgo el establecido en Capítulo III de la CUB, el cual establece:

- i. Límites de riesgo a cargo de personas que representan un riesgo común. CIBanco está obligado a asumir como límite máximo de riesgo a cargo de personas que representan un riesgo común el establecido en la Sección Primera Capítulo III del Título Segundo de la CUB.
- ii. Sector económico. CIBanco enfoca su toma de riesgos en sectores que conoce y evita tomar posiciones de riesgo en sectores que sus funcionarios no conocen a profundidad y/o cuyos perfiles de riesgo de negocio y financiero son considerables (por ejemplo, maquila en la industria automotriz, del textil y la confección, etc.).
- iii. Zona geográfica. No existe ninguna restricción en cuanto al estado, ciudad o municipio dentro de los Estados Unidos Mexicanos en los que se encuentran los domicilios de las contrapartes con las que CIBanco realiza operaciones.
- iv. Concentración de niveles de riesgo. CIBanco sabe que en su operación tendrá que asumir ciertos riesgos en su cartera de crédito.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- v. Seguimiento a la cartera de crédito. Mensualmente se monitorea la exposición al riesgo de crédito, analizando por tipo de crédito, tasa, plazo, y tipo de contraparte, entre otros. Se da seguimiento a la concentración de créditos tanto por nivel de riesgo como por contraparte para revisar que no se excedan los límites establecidos.

En el caso del **riesgo de contraparte:**

- i. Calidad crediticia de la contraparte: El área de Crédito deberá establecer líneas de crédito para cada cliente o contraparte, en las que cada transacción que se realice con esa contraparte, se integre dentro de la totalidad de dicha línea. A su vez el área de crédito debe mantener mecanismos de control del nivel de utilización de las mismas y procesos que eviten que estos montos se excedan tanto por nuevas operaciones como por movimientos bruscos de mercado. La utilización de las líneas de crédito es monitoreada de forma diaria por la Tesorería y por la DAIR.
- ii. Probabilidad de Incumplimiento de Contraparte: La probabilidad de incumplimiento de las contrapartes se integrará dentro de su calificación. La calificación de las contrapartes es responsabilidad del área de Crédito, la cual deberá reportar esta calificación a la DAIR y a los comités correspondientes. En el caso de las contrapartes financieras que cuenten con calificación de al menos dos agencias calificadoras de reconocido prestigio, la DAIR con base en dichas calificaciones y utilizando la tabla de calificaciones equivalentes, publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la Circular Única Bancaria, determinará el grado de riesgo de las contrapartes

Para mitigar el **riesgo de liquidez** la Institución lleva a cabo:

- i. Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del Banco denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDIs.
- ii. Vigilar la suficiencia de liquidez para atender los requerimientos de flujos de efectivo del Banco y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de tener requerimientos de liquidez adicionales.
- iii. Evaluar la diversificación de fuentes de fondeo, apegado a lo dispuesto por el artículo 62 de las Disposiciones de la CUB, para el control de diversificación por contraparte.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- iv. Cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- v. Vigilar la liquidez de mercado de los instrumentos financieros en que se invierten los excedentes de Tesorería con el objetivo de anticipar problemas a causa de eventos externos.
- vi. Estimar las pérdidas potenciales ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales.
- vii. Asegurar que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, para lo cual se compararán una vez al mes, las estimaciones de la exposición por riesgo de liquidez contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición.

Para mitigar el **riesgo operacional** la Institución lleva a cabo:

- i. Efectuar una evaluación cualitativa y/o cuantitativa de los riesgos inherentes y residuales de cada actividad y la determinación del perfil de riesgo del proceso, lo que facilita establecer planes de supervisión, es por ello que una vez que en ella se encuentran identificados y cuantificados los factores de riesgo operacional, es necesario establecer planes de mitigación para los riesgos que resulten más relevantes.
- ii. Establecer indicadores de seguimiento, los cuales son métricas utilizadas para obtener señales tempranas sobre la exposición creciente de los riesgos a las que están expuestas las diversas áreas del negocio, de manera que alerten sobre la situación y puedan adoptarse medidas correctoras que resulten pertinentes.

Para mitigar el **riesgo reputacional** la Institución lleva a cabo:

- i. Desarrollar estrategias de prevención, contando con un plan de comunicación para informar a empleados, clientes y autoridades.
- ii. Implementar planes de acción a los posibles escenarios de riesgo reputacional.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

*Elementos principales de las metodologías empleadas en la administración de los Riesgos de Mercado, de Liquidez, de Crédito y Operacional*

**Para el Riesgo de Mercado**, la metodología que utilizamos es la de **Valor en Riesgo (VaR)**, que representa la pérdida máxima de la posición de CIBanco como consecuencia de movimientos en los factores de riesgo a los cuales se encuentra expuesta la posición, en condiciones normales de mercado, con un horizonte de tiempo determinado y una probabilidad dada. Con el fin de verificar que el modelo de VaR sea consistente, se realizan pruebas de validez denominadas Backtesting. Adicionalmente, se utilizan escenarios de Sensibilidad y de Estrés. Para obtener resultados en los cuales los mercados financieros no se desarrollarían en condiciones normales.

**Análisis de sensibilidad**

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar las pérdidas en el valor del portafolio del Banco ante movimientos en los factores de riesgo.

Sensibilidad 1	- 10% en el tipo de cambio + 10 pb en tasa gubernamental y bancaria / +10 pb en sobretasa
Sensibilidad 2	- 1% en el tipo de cambio + 1 pb en tasa gubernamental y bancaria / +1 pb en sobretasa

Una de las desventajas, es que los movimientos de las diferentes variables no siempre son paralelos y mucho menos en la misma magnitud.

**Para el Riesgo de Liquidez**, la metodología consiste en cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la institución, para esto se utilizan las **Brechas de Liquidez** y se evalúan las diferencias entre los flujos, para lo cual, consideramos los saldos de los activos y los pasivos expresados en valor contable. Con el fin de verificar que el modelo de VaR sea consistente, se realizan pruebas de validez denominadas Backtesting. Asimismo, se verifica el Coeficiente de Cobertura de liquidez.

**Para el Riesgo de Crédito**, la metodología se basa en la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza la Institución, una vez disminuidas las garantías reales o personales, así como cualquier otro mecanismo de mitigación del riesgo, que se otorguen a CIBanco.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**Para el Riesgo Operacional**, se efectúa a través del mapeo de los eventos adversos en los procesos operativos y en la identificación de las pérdidas por causa de estos eventos registradas en la información contable. Se tiene un proceso para la administración de los riesgos operacionales, la cual consiste en establecer un contexto, identificar los riesgos, analizar los riesgos identificados, evaluar los riesgos y establecer límites, definir los tratamientos, comunicar y por último, revisión y monitoreo constante de los riesgos identificados.

**Para el Riesgo Tecnológico**, se evalúan las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, y las cuales se encuentran en vigilancia permanente.

**Para el Riesgo Legal**, se tienen políticas y procedimientos para minimizar los riesgos legales de CIBanco, a la par se analiza el riesgo legal de CIBanco, para lo cual consideramos monto demandado, garantías, gastos, probabilidad de resolución favorable y el factor de Riesgo Legal.

**Para el Riesgo Reputacional**, se categorizan los eventos con respecto a los detonantes del riesgo, sus causas y su impacto. Asimismo, se cuenta con un esquema de comunicación que sea una guía para la Institución sobre las acciones necesarias, órganos sociales y personal responsable de informar a las autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general sobre el evento que de origen al riesgo de reputación

2. Carteras y portafolios a los que se les aplica

- Posición de la Mesa de Cambios
- Posición de la Mesa de Dinero
- Posición de la Mesa de Derivados
- Tesorería
- Cartera de Crédito (Cartera Comercial, Cartera Consumo y Cartera Vivienda)

3. Breve explicación de la forma en que se deben interpretar los resultados de las cifras de riesgo

Riesgo de mercado: El VaR de mercado se considera como la pérdida máxima que pudiera experimentar la cartera a un día con un 95% de confianza, y en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez: El VaR de liquidez para instrumentos financieros se considera como la pérdida máxima que pudiera experimentar la cartera a diez días con un 95% de confianza, y en condiciones normales de mercado.

Riesgo de crédito: La pérdida esperada es el monto que se obtiene de multiplicar la probabilidad de impago de cada acreditado o contraparte, por el saldo expuesto. A su vez, la pérdida no esperada se considera como la pérdida derivada del impago de la contraparte o acreditado que depende de la probabilidad de incumplimiento al 99% de confianza considerando 5,000 iteraciones.

Riesgo Operacional: Los eventos de pérdida por riesgo operacional no deben superar el umbral del Nivel de Tolerancia permitido. El horizonte de tiempo en el cuál se llevan a cabo el análisis es de manera mensual.

**Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos**

Los fundamentos rectores para organizar la Administración Integral de Riesgos en CI Banco son:

- i. Definición clara de objetivos, políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos, sean éstos cuantificables o no cuantificables.
- ii. Funciones alineadas por tipo de riesgo.
- iii. Transparencia de la delimitación de funciones, incluyendo la independencia entre la DAIR y las áreas de negocio.
- iv. Claridad en los perfiles de puestos en todos los niveles.

La participación de los siguientes órganos en la cultura institucional de administración integral de riesgos:

- **Auditor Interno**: Designado por el Consejo de Administración para revisar y vigilar, independientemente de la DAIR, el correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normas y políticas de riesgo en toda la Institución.
- **Contralor**: Responsable identificar y evaluar que los controles propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa en la realización de sus operaciones, que permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de CI Banco y en apego a las disposiciones legales aplicables.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Dirección General: El Director General es responsable de promover la cultura de AIR a lo largo de la organización y del correcto funcionamiento e interacción de las distintas áreas generadoras de riesgo con la DAIR.
- Unidades de Negocio: Por su naturaleza son las unidades generadoras de riesgo. Tienen la obligación de seguir las políticas y procedimientos definidos en este manual y de acatar las recomendaciones de la DAIR para la exposición de CI Banco a los distintos riesgos.
- Auditor Externo: Contratado esporádicamente por el Consejo de Administración, en caso de así juzgarse necesario, para revisar y vigilar el correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normas y políticas de riesgo en toda la Institución.

El área encargada de la AIR es la DAIR un área de soporte independiente de las áreas de negocios de CI Banco. La DAIR reporta al CADIR e indirectamente a través de éste, al Consejo de Administración.

El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte;

La información proporcionada para la administración integral de Riesgos es obtenida de sistemas y proveedores externos con reconocido prestigio en el Mercado. Para garantizar el adecuado manejo, integridad y que la información se encuentre disponible de manera oportuna.

Los sistemas cuentan con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración de riesgos y de modelos de valuación.

Los principales sistemas: T-24, Valmer, Buro de Crédito, SCI, Reporte de Incidencias.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.

- En las presentaciones al Comité de Riesgos y al Consejo son presentados los límites y los aspectos y análisis más relevantes para la Administración Integral de Riesgos, así como los excesos los cuales son reportados e informados a dichas instancias.
- CI Banco cuenta con diferentes órganos para garantizar la adecuada Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Seguimiento a los límites y Perfil de Riesgo.
- CI Banco tiene implantados –para minimizar los riesgos operacionales– controles internos, los cuales están sustentados bajo los criterios previstos en el Capítulo VI “Controles Internos” del Título Segundo de la CUB.
- Se realizan auditorías internas de forma periódica, con el propósito de que se garantice la correcta operación de la Institución y se minimicen los riesgos a los que está expuesta.

I. Información de la administración del riesgo de crédito:

Para realizar la validación del cálculo de las reservas de la Cartera de Consumo, el director de crédito de CI Banco nos proporciona la información correspondiente cada mes, requerida para la validación del cálculo de las reservas.

En la CUB, sección primera de la Cartera Crediticia de Consumo establece la forma de cálculo de las reservas tratándose de créditos no revolventes el cálculo se detalla en el apartado A.

Las variables para realizar el cálculo son:

- Monto Exigible
- Pago Realizado
- Atraso
- Importe Original del Crédito
- Antigüedad del acreditado en la Institución
- Antigüedad del acreditado con Instituciones
- Monto a pagar a las Institución
- Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia
- Saldo reportado en las sociedades de información crediticia
- Endeudamiento
- Saldo del Crédito
- Ingreso mensual del acreditado

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La información con la que se construye los indicadores que utilizan la información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a 4 meses en la fecha de cálculo de las reservas

El monto de las reservas es el resultado de multiplicar

$$R_i = PI_i * SP_i * EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito

$PI_i$  = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito

$SP_i$  = Severidad de la pérdida

$EI_i$  = Exposición al incumplimiento

El monto total de las reservas a constituir por la institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito

<b>Tipo de Crédito</b>	<b>Definición</b>
<b>Auto</b> <b>A</b>	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares
<b>ABCD</b> <b>B</b>	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
<b>Personal</b> <b>P</b>	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ci Banco cuenta con períodos de facturación (*Sección III Períodos de facturación - CUB*) mensual y se calcula la probabilidad de incumplimiento de los créditos clasificados la forma siguiente:

- a) Si  $ATR_i^B > 3$  entonces:  $PI_i^B = 100\%$
- b) Si  $ATR_i^B < 3$  entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-[-Z_i^A]}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \frac{1}{1 + e^{-[-Z_i^A]}} \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A * Var_{ij}^A$$

Coeficiente	Valor
$\beta_0^A$	-2.0471
$\beta_1^A$	1.0837
$\beta_2^A$	-0.7863
$\beta_3^A$	0.5473
$\beta_4^A$	0.0587
$\beta_5^A$	-0.6060
$\beta_6^A$	-0.1559

$PI_i^A$  = Probabilidad de Incumplimiento mensual para el i-ésimo crédito.

$ATR_i^A$  = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda. Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias: Facturación Número de atrasos Mensual 1 atraso mensual = 1 atraso

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$\%PAGO_i^M =$  Promedio simple de cocientes del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 4 Periodos de Facturación mensual, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$ALTO_i^A =$  1. Si el endeudamiento del acreditado es mayor a .65 y la Antigüedad del acreditado con instituciones es igual o menor a 54 meses  
= 0 en cualquier otro caso.

$MEDIO_i^A =$  1. Si el endeudamiento del acreditado es menor o igual a .65 y la Antigüedad del acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a .65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses.  
= 0 en cualquier otro caso.

$BAJO_i^A =$  1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a .65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses.  
= 0 en cualquier otro caso.

$MESES_i^A =$  Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

= 0 en cualquier otro caso.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^A$ ,  $ALTO_i^A$ ,  $MEDIO_i^A$  y  $BAJO_i^A$ , asignarán los valores de 13; 0; 1 y 0, respectivamente para dichas variables, siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en dichas sociedades de información crediticia, para realizar el cálculo de las variables MESESiA, ALTOi A, MEDIOiA y BAJOi A, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

MESESiA = 10, cuando la variable ATRiA tome el valor de 0.

MESESiA = 0, cuando la variable ATRiA tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables ALTOi A, MEDIOi A y BAJOi A tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

CIBanco cuenta con períodos de facturación mensual y se calcula la probabilidad de incumplimiento para los créditos ABCD (B) de la forma siguiente:

- a) Si  $ATR_i^M > 3$  entonces:  $PI_i^M = 100\%$   
b) Si  $ATR_i^M < 3$  entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-[z_i^A]}}$$

En donde:

$$z_i^A = \frac{1}{1 + e^{-[z_i^A]}} \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A * Var_{ij}^A$$

Coficiente	Valor
$\beta_0^B$	-2.5456
$\beta_1^B$	2.2337
$\beta_2^B$	1.0526
$\beta_3^B$	0.4361
$\beta_4^B$	0.0780
$\beta_5^B$	-0.5141
$\beta_6^B$	-0.0152
$\beta_7^B$	-0.0672

$ATR_i^B =$  Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$\%SDOIMP_i^B =$  Porcentaje que representa el saldo del crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto al Importe Original del Crédito

$ALTO_i^B =$  1 Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$634 y  $VECES_i^B$  es mayor a 2.

$=$  0 en cualquier otro caso.

La variable  $VECES_i^B$  se calcula como el Monto a Pagar Reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el Monto a Pagar a la Institución conforme a lo definido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

$MEDIO_i^B =$  1 Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$634 y  $VECES_i^B$  es menor o igual a 2.

$=$  0 en cualquier otro caso.

La variable  $VECES_i^B$  se calcula como el Monto a Pagar Reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el Monto a Pagar a la Institución conforme a lo definido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.

$BAJO_i^B =$  1 Si el Monto a Pagar a la Institución es menor a \$634.

$=$  0 en cualquier otro caso.

$ANT_i^B =$  Antigüedad del acreditado en la Institución de que se trate expresada en meses.

$MESES_i^B =$  1. Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

$=$  0 en cualquier otro caso.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables MESES i B , ALTOi B, MEDIOi B y BAJOi B, asignarán los valores de 13; 0; 1 y 0, respectivamente, para dichas variables cuando el Monto a Pagar a la Institución sea superior a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) y de 13; 0; 0 y 1, cuando el Monto a Pagar sea inferior o igual a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^B$ ,  $ALTO_i^B$ ,  $MEDIO_i^B$  y  $BAJO_i^B$ , las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^B = 10$ , cuando la variable tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$ , cuando la variable tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables  $ALTO_i^B$ ,  $MEDIO_i^B$  y  $BAJO_i^B$  tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

CIBanco cuenta con períodos de facturación mensual y se calcula la probabilidad de incumplimiento de los créditos considerados Prestamos Personales (P) de la forma siguiente:

a) Si  $ATR_i^P > 3$  entonces:  $PI_i^P = 100\%$

b) Si  $ATR_i^P < 3$  entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-[-Z_i^P]}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \frac{1}{1 + e^{-[-Z_i^P]}} \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_j^P * Var_{ij}^P$$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
(Millones de pesos)

Coeficiente	Valor
$\beta_0^P$	-1.2924
$\beta_1^P$	0.8074
$\beta_2^P$	-1.1984
$\beta_3^P$	0.3155
$\beta_4^P$	-0.8247
$\beta_5^P$	0.4404
$\beta_6^P$	0.0405
$\beta_7^P$	-0.4809
$\beta_8^P$	-0.0540

$ATR_i^P$  = Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

$DEL_i^P$  = 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:

- (a) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
- (b) Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente y
- (c) Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.

0 en cualquier otro caso.

$MAXATR_i^P$  = Máximo número de atrasos presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

*Donde es el número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de las reservas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la CUB*

$\%PAGO_i^P$  = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$ALTO_i^P = 1$  Si %MTOSDOiP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses

= 0 en cualquier otro caso.

$MEDIO_i^P = 1$  En cualquiera de los siguientes casos: Si %MTOSDOiP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si %MTOSDOiP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.

= 0 en cualquier otro caso.

$BAJO_i^P = 1$  Si %MTOSDOiP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.

= 0 en cualquier otro caso.

El %MTOSDOiP se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis

$MESES_i^P = 1$ . Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

= 0 en cualquier otro caso.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables MESESi P, ALTOiP, MEDIOiP y BAJOiP, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables MESESi P, ALTOiP, MEDIOiP y BAJOiP, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

MESESi P = 10, cuando la variable ATRiP tome el valor de 0. MESESi P = 0 cuando la variable ATRiP tome un valor superior o igual a 1.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, las variables ALTOiP, MEDIOi P y BAJOiP tomarán los valores 1; 0 y 0, respectivamente.

La Severidad de la Pérdida para los créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente A será:

$ATR_i^A$	$SP_i^A$
[0,4]	72 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	86 %
(8,9]	88 %
(9,10]	90 %
(10,11]	92 %
(11,12]	94 %
(12,14]	96 %
(14,19]	99 %
> 19	100 %

La Severidad de la Pérdida para los créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente B será:

$ATR_i^B$	$SP_i^B$
[0,4]	86 %
(4,5]	91 %
(5,6]	94 %
(6,7]	95 %
(7,9]	97 %
(9,10]	98 %
(10,13]	99 %
> 13	100 %

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La Severidad de la Pérdida para los créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente P será:

$ATR_i^A$	$SP_i^A$
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95%
(17,19]	96%
> 19	100 %

Las Instituciones podrán reconocer en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas en favor de las Instituciones en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las reservas preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos a los que se refiere la presente sección. Para tal efecto, emplearán el presente apartado siempre que calculen sus reservas con la metodología de calificación de cartera a la que se refiere esta sección.

En cualquier caso, las Instituciones podrán optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas.

I. Las garantías reales admisibles podrán ser únicamente financieras siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las fracciones I y II del Artículo 2 Bis 30 y en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.

II. Las Instituciones obtendrán una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras

( $SP^*$ ) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i * \left( \frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

a)  $SP_i^*$  = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;

b)  $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito de conformidad con los apartados A,B y P

c)  $EI_i^*$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los Artículos

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las presentes disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de estas disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva ( $SP^*$ ).

d)  $E_{li}$  = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito, conforme Con lo establecido en los apartados A,B y F.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de las Instituciones, en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, las Instituciones deberán separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, podrán utilizar un factor de 90% al parámetro de la Severidad de la Pérdida que corresponda de conformidad con los apartados A, B y F e igualmente podrán utilizar una severidad de la pérdida del 60% para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias. En ningún caso, se podrán reconocer las garantías mobiliarias conforme a la presente fracción cuando el crédito que cubran dichas garantías presente más de 12 atrasos.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda

La exposición al incumplimiento ( $E_{li}$ ) de cada crédito (*Artículo 91 Bis 3 Exposición al incumplimiento - CUB*) de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente será igual al saldo del crédito ( $S_i$ ).

De la Cartera Crediticia de Consumo Correspondiente a Créditos Revolventes para calificar la Cartera de Crédito Revolvente CI Banco, con las cifras correspondientes al último Período de pago conocido, considerando lo que se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**y Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional y a dos decimales.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Pago.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago.
	Este límite deberá corresponder a la fecha de corte para efectos del cálculo de la variable %USO referida en la fracción III inciso a) del presente artículo. Para el cálculo de la Exposición al Incumplimiento a la que se refiere la fracción III inciso c) de este artículo, deberá corresponder a la fecha de cálculo de las reservas.
	En todo caso, dicha variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual que cero.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, al menos a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual que cero.
Impago	Evento que se presenta cuando el Pago Realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el Pago Mínimo Exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.
	Para estimar el número de Impagos las Instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:
	FACTURACIÓN NÚMERO DE IMPAGOS
	Mensual 1 Impago mensual= 1 impago
	Quincenal 1 Impago quincenal = 0.5
	Impagos <span style="float: right;">Semanal</span> 1 Impago semanal = 0.25 Impagos

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Monto a Pagar a la Institución	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la Cartera Crediticia de Consumo ya sea Revolvente o no.
	Tratándose de créditos Revolventes se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas para operar con tal carácter por parte de la Secretaría, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito Hipotecaria de Vivienda y aquellos denominados por la sociedad de información crediticia com .
	Tratándose de créditos Revolventes se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.
Antigüedad del acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.
	Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i * SP_i * E_i$$

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$E_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) Probabilidad de Incumplimiento:

$ATR_i \geq 4$  entonces  $PI_i = 100\%$

Si  $ACT_i < 4$  entonces

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-z_i]}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \frac{1}{1 + e^{-[-z_i]}} \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$$

Coeficiente	Valor
$\beta_0$	-2.1859
$\beta_1$	0.7864
$\beta_2$	0.3978
$\beta_3$	0.8731
$\beta_4$	-0.4112
$\beta_5$	0.2912
$\beta_6$	-0.0294
$\beta_7$	-0.2618
$\beta_8$	-0.1567
$\beta_9$	0.0238
$\beta_{10}$	0.1329
$\beta_{11}$	-0.0855

$ACT_i =$  Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

$HIST_i =$  Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

$\%USO_i =$  Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta  $\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$

$\%PAGO_i =$  Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$

$ALTO_i =$  1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Institución igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

= 0 en cualquier otro caso.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$MEDIO_i = 1$  En cualquiera de los siguientes casos:  Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Institución igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.  Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Institución mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.  Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Institución, en la fecha de cálculo de reservas

= 0 en cualquier otro caso.

$BAJO_i = 1$  Si el acreditado tiene una antigüedad en la Institución mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional).

= 0 en cualquier otro caso.

$GVECES1_i = 1$  Si el Monto a Pagar a la Institución es igual o menor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

= 0 en cualquier otro caso.

$GVECES2_i = 1$  Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Institución es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.

= 0 en cualquier otro caso.

$GVECES3_i = 1$  Si el Monto a Pagar a la Institución es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Institución es igual o mayor a 2.2 veces).

= 0 en cualquier otro caso.

$BKATR_i = 1$ . Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.

Esta variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

= 0 en cualquier otro caso.

La información con la que se construyen los indicadores  $G_{Veces1 i}$ ;  $G_{Veces2 i}$ ;  $G_{Veces3 i}$ ; y  $BKATR i$  no deberá tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores  $ACT i$ ,  $HIST i$ ,  $\%USO i$ ,  $\%PAGO i$ ,  $Alto i$ ,  $Medio i$ ,  $Bajo i$ , deberá corresponder al último Periodo de Pago inmediato anterior a la fecha de cálculo de reservas.

Lo previsto en los numerales anteriores no será aplicable tratándose de créditos que a la fecha de calificación, tengan un Saldo a Pagar igual o menor a cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, por lo que tendrán un parámetro de Probabilidad de Incumplimiento conforme a lo siguiente:

i. Si a la fecha de calificación el Pago Realizado es cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Probabilidad de Incumplimiento de:

$PI_i = 4.18$

i. Si a la fecha de calificación el Pago Realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, la Probabilidad de Incumplimiento será:

	<i>Alto<sub>i</sub></i>	<i>Medio<sub>i</sub></i>	<i>Bajo<sub>i</sub></i>
<i>PI<sub>i</sub></i>	4.66%	3.44%	2.18%

Donde:

$ALTO_i = 1$  La Antigüedad del acreditado en la Institución es igual o menor a cuarenta y dos meses y el Límite de Crédito es igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

$MEDIO_i = 1$  En cualquiera de los siguientes casos:

- La Antigüedad del acreditado en la Institución es igual o menor a cuarenta y dos meses y el Límite de Crédito es mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

- La Antigüedad del acreditado en la Institución es mayor a cuarenta y dos meses y el Límite de Crédito es igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

• El Límite de Crédito es mayor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional) e igual o menor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional) sin importar la Antigüedad del acreditado en la Institución.

$BAJO_i = 1$  La Antigüedad del acreditado en la Institución es mayor a cuarenta y dos meses y el Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.

Tratándose de los créditos cuyo Saldo a Pagar sea igual o menor a cero en el Periodo de Pago de la fecha de cálculo de reservas y en los tres periodos de pago anteriores a este último el Saldo a Pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Probabilidad de Incumplimiento conforme a lo siguiente:

	<i>Alto<sub>i</sub></i>	<i>Medio<sub>i</sub></i>	<i>Bajo<sub>i</sub></i>
<i>PI<sub>i</sub></i>	8.70%	5.79%	3.12%

Donde: Alto i ; Medio i ; y Bajo i se definen de conformidad con el numeral anterior.

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro Periodos de Pago anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los Periodos de Pago con los que cuente el crédito.

Severidad de la Pérdida:

1. Si  $ACT_i$  y  $SP_i = 75\%$

1. Si:

<i>ATR<sub>i</sub></i>	<i>SP<sub>i</sub></i>
(4,5]	77 %
(5,6]	80 %
(6,7]	82 %
(7,8]	86 %
(8,9]	90 %
(9,10]	92 %
(10,11]	96 %
>11%	100 %

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Lo previsto en los numerales anteriores no será aplicable tratándose de créditos que a la fecha de la calificación, tengan un Saldo a Pagar igual o menor a cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, por lo que tendrán un parámetro de Severidad de la Pérdida conforme se cumplan las siguientes circunstancias:

i. Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Severidad de la Pérdida de:

$$SP=67\%$$

ii. Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro Periodos de Pago anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, tendrán una severidad de:

$$SP=70\%$$

Tratándose de los créditos cuyo Saldo a Pagar sea igual o menor a cero en el Periodo de Pago de la fecha de cálculo de las reservas y en los tres Periodos de Pago anteriores a este último el Saldo a Pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Severidad de la Pérdida de 70%.

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro Periodos de Pagos anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los Periodos de Pago con los que cuente el crédito.

c) Exposición al Incumplimiento:

1. Para aquellos créditos donde sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

En donde:

$$E_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} 1.026 * \left( \frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434} \\ S_i + 13.79\% * (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} , 100\% \right\}$$

$S_i$ =Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que el sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio .

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**y Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Lo previsto en el numeral anterior no será aplicable tratándose de créditos que a la fecha de calificación tengan un Saldo a Pagar igual o menor a cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, por lo que deberán calcular su Exposición al Incumplimiento conforme se cumplan las siguientes circunstancias:

Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es cero en los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Exposición al Incumplimiento:

$$EI_i = S_i + 100\% * (\text{Límite de Crédito} - S_i)$$

En donde:

Si=Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero, y

Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro Periodos de Pago incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación:

$$EI_i = S_i + 42.67\% * (\text{Límite de Crédito} - S_i)$$

En donde:

Si = Definido conforme al subinciso anterior.

Para los créditos cuyo Saldo a Pagar sea igual o menor a cero en el Periodo de Pago de la fecha de cálculo de reservas y en los tres Periodos de Pago anteriores a este último el Saldo a Pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Exposición al Incumplimiento de:

$$EI_i = S_i + 51.81\% * (\text{Límite de Crédito} - S_i)$$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En donde:

S i = Definido conforme al subinciso i. anterior.

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro Periodos de Pagos anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los Periodos de Pago con los que cuente el crédito.

En el caso de que, a la fecha de calificación, el acreditado no pueda realizar disposiciones adicionales de su línea de crédito, se deberá calcular la Exposición al Incumplimiento como 100 por ciento de S i definido conforme al subinciso i anterior.

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas para operar como tal, para efectos de realizar el cálculo de los indicadores BKATR i, GVeces1 i, GVeces2 i y GVeces3 i, a que alude el Artículo 92 anterior, las Instituciones deberán asignar el valor de 13 a la variable BKATR i, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución, así como los valores de 0, 1 y 0, a las variables GVeces1 i, GVeces2 i y GVeces3 i, respectivamente, cuando el Monto a Pagar en la propia Institución sea superior a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional). En caso de que el Monto a Pagar a la Institución sea inferior a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), las Instituciones deberán asignar los valores de 1, 0 y 0.

En el evento de que las Instituciones sí cuenten con información del acreditado por parte de las sociedades de información crediticia pero las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en dichas sociedades, necesaria para realizar el cálculo de los indicadores BKATR i, GVeces1 i, GVeces2 i y GVeces3 i, a que alude el Artículo 92 anterior, deberán asignar el valor de 10 a la variable BKATR i, cuando la variable ACT i tome un valor de menor a 1 y de 0 cuando la variable ACT i tome un valor superior o igual a 1. Asimismo, las variables GVeces1 i, GVeces2 i y GVeces3 i

Cada uno de los créditos ligados a cuentas eje, deberá ser calificado con base en la metodología que les corresponda en función de las características contractuales de Revolvencia o No Revolvencia durante toda la vida del crédito.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

De la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda

Para calificar la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, consideramos la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo con las siguientes metodologías.

De la metodología general

Monto Exigible	Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el Periodo de Facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos
	exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.
	Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.
	Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un Periodo de Facturación mensual.
	La variable Pago Realizado deberá ser mayor o igual a cero

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

ATRi	Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. Lo anterior, considerando como facturación vencida al evento en el que el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Institución originalmente. Se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del crédito:
	Facturación Número de atrasos
	Mensual 1 atraso mensual = 1 atraso
	Quincenal 1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
	Catorcenal 1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
	Decenal 1 atraso decenal = 0.33 atrasos
	Semanal 1 atraso semanal = 0.23 atrasos
	El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de la CUB
Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.
	Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor de la Vivienda Vi	Al Valor de la Vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:
	I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:
	a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)
	Valor de la vivienda en la primera etapa= SMG31/dic/1999/SMG en el mes de la originación.
	En donde :
	Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito
	b) Segunda Etapa mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual (INPC)
	Valor de la vivienda= INPC mes de calificación/INPC01/01/2000 X valor de la vivienda en primera etapa
	II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero del 2000 conforme al inciso B) del numeral I anterior
	Valor de la vivienda = (INPCmes de calificación/INPC mes originación)* valor de la vivienda en la originación
En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante un avaluo formal.	

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor de la Vivienda $V_i$	<p>La Comisión podrá ordenar a las Instituciones que disminuyan en un 10 por ciento el valor de la vivienda obtenido conforme a los numerales I y II anteriores, cuando se detecte un incumplimiento a lo señalado en los artículos 22, último párrafo, 31, fracción IX y 250 segundo párrafo, así como el anexo 14 o a los lineamientos aplicables del Anexo 3 todos ellos de estas disposiciones, en una muestra estadística representativa de créditos cuyas garantías hayan sido valuadas por una misma unidad de valuación. La citada disminución se aplicará a la totalidad de los créditos valuados por la unidad de que se trate. En tal supuesto, la Institución podrá someter a autorización de la Comisión un plan de regularización que tenga por objeto reestablecer el cumplimiento a la normativa contenida en las presentes disposiciones.</p>
	<p>El factor de afectación al valor de la vivienda podrá ser disminuido hasta en 5 puntos porcentuales por trimestre y hasta llegar a cero, de acuerdo a los avances reconocidos por la Comisión respecto al programa de regularización autorizado.</p>

Saldo del Crédito $S_i$	<p>Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que en su caso se hayan otorgado.</p>
	<p>En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.</p>

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

ROA	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.
REA	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.
PRO	A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto exigible, el pago realizado, el valor de la vivienda, así como el saldo del crédito deberán ser expresados en moneda nacional con dos decimales.

CIBanco constituye reservas preventivas para cada uno de los créditos de la cartera, cuyo monto será igual al producto de la probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento correspondientes.

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  =Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito

$PI_i$  =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

$SP_i$ =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito

$EI_i$ =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

El monto de las reservas a constituir será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito de la cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:

I. Para todos los créditos, cuando  $ATR_i \geq 4$ , entonces:

$PI=100\%$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

II. Para créditos distintos a los señalados, cuando  $ATR < 4$ :

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(Z_i)}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coeficiente	Valor
$\beta_0$	-2.8353
$\beta_1$	0.8184
$\beta_2$	0.5115
$\beta_3$	-1.5840
$\beta_4$	0.4901
$\beta_5$	-0.0386

En donde:

PI=Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

$Var_{i1} = ATR_i$  = Número de atrasos observados a la fecha del cálculo de las reservas

$Var_{i2} = MAXATR_i$  = Máximo número de atrasos (ATR<sub>i</sub>) presentados en los últimos 4 períodos de facturación mensual a la fecha de cálculo.

$Var_{i3} = \%VPAGO_i$  = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 13 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 27 Periodos de Facturación cuando sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$Var_{i4} = CLTV_i$  = Es la razón en términos porcentuales del saldo del i-ésimo crédito (Si) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza Vi.

$CLTV = Si/Vi$

$Var_{i5} = MESESi$  = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo del indicador *MESES<sub>i</sub>* las instituciones signarán el valor de 13 a dicha variable, cuando no se cuente con evidencia dentro de la institución de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo del indicador *MESES<sub>i</sub>*, entonces:

*MESES<sub>i</sub>* = 10, cuando la variable *ATR<sub>i</sub>* tome el valor de 0.

*MESES<sub>i</sub>* = 0, cuando la variable *ATR<sub>i</sub>* tome un valor superior o igual a 1.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

III. Tratándose de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda, la  $PI_i$  se obtendrá conforme lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(0.012 + 0.004 \cdot ATR_i + 0.021 \cdot VECEs_i - 4.1891) \cdot \%PAGO_i}}$$

En donde:

$ATR_i$  = *Número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas*

$VECEs_i$  = *Número de veces que el acreditado paga el importe original del crédito.* Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el importe original del crédito.

$\%PAGO_i$  = Promedio del porcentaje que representa el pago realizado con respecto al monto exigible en los cuatro últimos períodos de facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 4 períodos de facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 4 Períodos de Facturación mensual, el porcentaje de aquellos periodos de facturación mensual faltantes para completar cuatro será de 100 por ciento para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable  $\%PAGO_i$  siempre se obtendrá con el promedio de 4 porcentajes mensuales.

Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda se obtendrá en función de la Tasa de Recuperación del crédito (TR), apliando lo siguiente:

I. Para los créditos con excepción de los señalado en las fracciones III y IV siguientes, si  $ATR_i \geq 60$ , entonces:

$SP_i = 100\%$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

II. Para créditos distintos a los señalados en la fracciones III y IV siguiente, si  $ATR_i < 60$ , entonces:

$$SP_i = \text{Max}[(1 - TR_i) * (1 - \text{Curas}), 10\%]$$

En donde:

$$TR_i = \left( \frac{1}{CLTV_i} * a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x * SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} * b$$

Factor Curas

ATR <sub>i</sub>	Curas
[0,10)	27.5%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6%
[22,28)	3.5%
≥ 28	0.0%

En donde:

**CLTV<sub>i</sub>** = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito (Si) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (Vi) el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de la CUB.

**SUBCV<sub>i</sub>** = Es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un organismo de fomento para la vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por la Institución a la fecha de cálculo de las reservas.

**SVIDA<sub>i</sub>** = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.

**GGF<sub>i</sub>** = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

**SDES<sub>i</sub>** = Es el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

**q<sub>x</sub>** = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de calificación del crédito de acuerdo con lo establecido en el anexo 14.2.5-A de la Circular Única de Seguros Fianzas.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

$ATR_i$ =número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de la CUB.

$S_i$ =Saldo del Crédito del i-ésimo crédito.

Por su parte, los factores a y b de TR, tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación ( $ATR_i$ ) para determinar el valor del factor a. Adicionalmente, en caso de que las Instituciones sean beneficiarias de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas para créditos pertenecientes a la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, lo tomarán en consideración en términos de lo señalado en el numeral 1 del inciso b) de la fracción II del Artículo 102 de CUB. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de la CUB. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

Factor a

$ATR_i$	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Factor b

Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

III. Tratándose de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda se estará a lo siguiente:

Si  $ATR_i \geq 10$ , la  $SP_i = 100\%$

Si  $ATR_i < 10$  se le asignará una  $SP_i = 10\%$

Lo anterior será aplicable, siempre que se actualicen los siguientes supuestos:

b) Los recursos depositados en la subcuenta de vivienda estén disponibles sin restricción legal alguna, en caso del incumplimiento del acreditado.

c) Ninguna persona podrá disponer de los recursos de la subcuenta mientras subsista la obligación crediticia; y

d) El monto en la subcuenta de vivienda deberá cubrir el 100% del crédito.

La Exposición al Incumplimiento (EI) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al saldo del crédito ( $S_i$ ).

Para créditos ROA, a las variables  $ATR_i^M$  y  $\%PAGO_i^M$  se asignarán los valores de 0 y 100%, respectivamente

IV. Tratándose de créditos originados y administrados por los organismos de Fomento para la vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las instituciones:

a) Cuando  $ATR_i < 4$  y el régimen de cobro del crédito sea ROA, entonces

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(-1.4177 + 1.1392ATR_i - 0.888\%VPAGO_i - 0.6634\%RET_i)}}$$

$ATR_i$  = Número de atrasos mensuales observados a la fecha de cálculo de las reservas,

$\%VPAGO_i$  = Promedio del porcentaje que representa el pago realizado respecto del monto exigible, en los últimos 7 períodos de facturación mensuales a la fecha de cálculo.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

%RET<sub>i</sub>=Promedio de tres últimas tasas de retención de la empresa o entidad donde trabaja el acreditado a la fecha de calificación. Donde la tasa de retención laboral es:

%RET<sub>i</sub>= Número de empleados que empezaron el año t que siguen en la empresa al final del año t/Número de empleados que empezaron el año t

b) Cuando ATR<4 y el régimen de cobro del crédito es REA o PRO, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(2.6111 + 869ATR_i + .3062MAXATR\_7Mi - 3729\%VPAGO_i)}}$$

ATR<sub>i</sub>= Número de atrasos mensuales observados a la fecha de cálculo de las reservas.

MAXATR\_7Mi= Máximo número de atrasos ATR<sub>i</sub> presentados en los últimos 7 periodos de facturación mensual a la fecha de cálculo

%VPAGO<sub>i</sub>= Promedio del porcentaje que representa el pago realizado respecto del monto exigible, en los últimos 7 períodos de facturación mensuales a la fecha de cálculo.

Los créditos PRO, y tratándose de las variables ATR<sub>i</sub> y MAXATR\_7Mi, estas adoptarán el último valor que hubieren registrado antes de entrar al régimen de prórroga; lo anterior salvo que posteriormente se hubiera realizado pagos por parte del acreditado que disminuyan los atrasos observados con anterioridad a la entrada al citado régimen. Por su parte la variable VPAGO<sub>i</sub> deberá asumir como cubiertos los pagos exigibles durante el periodo que el acreditado goce de la prórroga de que se trate.

Las Instituciones pactarán con los Organismos de Fomento de Vivienda, la forma y términos en que estos proporcionarán las variables a que se refiere la fracción III anterior y la PI que señala la fracción IV de este artículo. Tratándose de los créditos a que se refieren la fracciones III y IV del presente artículo, cuando no exista información para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, debido a la frecuencia contractualmente pactada con la que el Organismo de Fomento para la Vivienda lleve a cabo la recaudación de los pagos del acreditado final y los entere a las Instituciones, estas podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda 4 meses de antigüedad. En todo caso, las variables deberán volver a calcularse cuando la información faltante sea generada por los Organismos de Fomento de Vivienda.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a los créditos mencionados en el párrafo anterior, las Instituciones podrán asignar a las variables  $ATR_i^M$  y  $\%PAGO_i^M$  los valores de 0 y 100 por ciento, respectivamente, en caso de tratarse de créditos referidos a la fracción III de este artículo, así como asignar a las variables  $ATR_i^M$ ,  $\%VPAGO_i^M$  y  $\%RET_i$  valores de 0, y 100 y 75 por ciento, respectivamente, tratándose de créditos referidos en la fracción IV de este artículo, hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, las Instituciones deberán utilizar los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables de acuerdo a lo señalado en las fracciones III y IV anteriores, que le proporcionen los Organismos de Fomento de Vivienda.

Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses a que se refieren los dos párrafos anteriores sin que los Organismos de Fomento de Vivienda proporcionen información a las Instituciones, estas asignarán un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido proporcionada o calculada, según corresponda, conforme a los dos párrafos anteriores más un 10 por ciento por cada mes transcurrido. En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100%.

La Exposición al Incumplimiento (EI) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al saldo del crédito ( $S_i$ ).

**Cálculo de Reservas de la Cartera Comercial**

Para establecer la Probabilidad de Incumplimiento, es decir, la posibilidad de ocurrencia del evento que el acreditado no cumpla con sus obligaciones contractuales utilizamos un modelo basado en una regresión logística.

Este método permite determinar los factores de mayor influencia en el comportamiento de pago de los clientes y permite distinguir los clientes *no morosos* (aquellos que cumplen con sus obligaciones) de los clientes *morosos* (que las incumplen o se retrasan en su cumplimiento).

Se considera un cliente *moroso* a cualquier deudor con tres o más pagos vencidos.

CI Banco estima la **Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ )**, utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)^i$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción I de los Anexos 20, 21 ó 22.<sup>ii</sup>

*Puntaje crediticio cualitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción II de los Anexos 20 ó 22.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en:

1. La fracción III de los Anexos 18, 20 ó 22, según corresponda.
2. 100 por ciento, tratándose de personas morales y físicas con actividad empresarial con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs

En el caso de la cartera de CIBanco ocupamos los anexos 20,21 y 22 (*Circular Única de Bancos "CUB"*) para la calificación.

**El anexo 20 (CUB)** nos permite tener un puntaje crediticio para todos los créditos otorgados cargo de entidades financieras. Para evaluar el presente anexo se toman los más recientes estados financieros, los cuales incluyen:

Ingresos Financieros

- Otros Ingresos Operativos
- Gastos por Ingresos
- Margen financiero
- Reservas a Resultados
- Gastos Operativos

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Depreciación y Amortización
- Resultados Netos Anteriores
- Disponibilidades
- Inversiones en Valores
- Cartera Vigente
- Cartera Vencida
- Cartera Total
- Reserva en Balance
- Operaciones de Valuación de Derivados
- Activos Corto Plazo
- Activos Largo Plazo
- Activo Total
- Activo Productivo
- Pasivo Corto Plazo
- Pasivo Largo Plazo
- Pasivo Total
- Capital Contable Anterior
- Capital Contable Actual
- Capital Contable Promedio
- Capital Contable Neto
- Valor de la udi en el período a evaluar (proporcionado por crédito)

Se toma el activo total y se divide entre el valor de la udi para determinar la clasificación de las entidades como pequeñas, medianas o grandes.

Clasificación Entidades	Criterio	Factor	Peso
Pequeñas	Activo < 600 millones de udis	$\alpha$ $1-\alpha$	100% 0%
Medianas	Activo > 600 y < 2,500 millones de udis	$\alpha$ $1-\alpha$	75% 25%
Grandes	Activo > 2,500 millones de udis	$\alpha$ $1-\alpha$	65% 35%

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Previamente se separan las instituciones otorgantes de crédito de las que no son otorgantes de crédito para determinar las variables a considerar para calcular el puntaje crediticio total. Se determina el puntaje descrito en el anexo 20 (CUB) para cada una de las siguientes variables:

- Días de mora promedio con instituciones financieras (Califica, Buro de Crédito)
- Porcentaje de pago en tiempo con instituciones financieras bancarias (Califica, Buro de Crédito)
- Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias (Califica, Buro de Crédito)
- Regulación bancaria (clave proporcionada por crédito)
- $((\text{Pasivos a Corto Plazo} + \text{Pasivo a Largo Plazo}) / \text{Cartera Total}) * 100$  (Edos. Fin.)
- $\text{ROE} = \text{Resultados Netos Anteriores} / \text{Capital Contable Promedio}$  (Edos. Fin.)
- $\text{ICAP} = \text{Activo Total} / \text{Capital Contable Actual}$  (Edos. Fin.)
- $\text{Gastos Operativos} / (\text{Ingresos Financieros} + \text{Otros Ingresos Operativos})$  (Edos. Fin.)
- $\text{Cartera Vencida} / (\text{Capital Contable Actual} + \text{Reservas a Balance})$  (Edos. Fin.)
- $(\text{Margen Financiero} - \text{Resultado de las Reservas}) / (\text{Cartera Vigente} + \text{Operaciones de Valuación de Derivados} + \text{Inversión en Valores} + \text{Disponibilidades})$  (Edos. Fin.)
- Emisión de títulos de deuda (Datos Personas Morales)
- Total pagos a Infonavit (Datos Personas Morales)
- Días de atraso a Infonavit (Datos Personas Morales)
- Solvencia:  $\text{Gastos Operativos} / \text{Activo Total}$  (Edos. Fin.)
- Liquidez:  $\text{Activo Corto Plazo} / \text{Pasivo Corto Plazo}$  (Edos. Fin.)
- Eficiencia:  $\text{Gastos Operativos} / (\text{Ingresos Financieros} + \text{Otros Ingresos Financieros})$  (Edos. Fin.)
- Diversificación Líneas de Negocio (Datos Personas Morales)
- Diversificación Fuentes de Financiamiento (Datos Personas Morales)
- Concentración de Activos (Datos Personas Morales)
- Independencia del Consejo (Datos Personas Morales)
- Concentración de la tenencia accionaria (Datos Personas Morales)
- Calidad del Gobierno Corporativo (Datos Personas Morales)
- Años de Experiencia del Consejo (Datos Personas Morales)

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Existencia de Políticas y Procedimientos (Datos Personas Morales)
- Estados Financieros Auditados (Datos Personas Morales)

Para determinar el puntaje crediticio total se aplica la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha(\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + [(1 - \alpha)(\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)]$$

El anexo 21 (CUB) está dirigido a personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de udis.

Para estimar primero debo tomar los ingresos de sus estados financieros y dividir entre el valor de la udi en el momento de la calificación. Para identificar los créditos con ingresos menores a 14 millones de udis. Posteriormente dividir con la variable B12\_Clean de monitor si tiene atrasos con otros otorgantes tendrá un valor **0** en esta variable ó **1** en caso de no tener atrasos, también se valida que no tenga atrasos con CI Banco en el reporte Cartera Total. Posteriormente se asignan puntajes a las variables del reporte Califica (Buro de Crédito):

- Antigüedad en sociedad de información crediticia
- Presencia de quitas, castigos o reestructuras con instituciones financieras bancarias en los últimos 12 meses
- Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de pagos a entidades comerciales con 60 o más días de atraso en los últimos 12 meses
- Cuentas o créditos abiertos con instituciones financieras bancarias en los últimos 12 meses
- Monto máximo de crédito otorgado por instituciones financieras bancarias en los últimos 12 meses.
- Meses desde el último crédito abierto en los últimos 12 meses
- Porcentaje de pagos a instituciones financieras bancarias con 60 o más días de atraso en los últimos 24 meses
- Porcentaje de pagos a instituciones financieras bancarias con un máximo de 29 días de atraso en los últimos 12 meses
- Porcentaje de pagos a instituciones financieras bancarias con 90 o más días de atraso en los últimos 12 meses

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias los últimos 12 meses
- Número de pagos en tiempo que la empresa realizó a instituciones financieras bancarias en los últimos 12 meses.
- Aportaciones al Infonavit
- Días de atraso Infonavit en el último bimestre
- Tasa de retención laboral (Sin Información)
- Indicador de Persona Moral o Fideicomiso
- Proceso de Originación y administración de crédito estadísticamente diferenciados (tomamos a partir de mayo el rango medio para créditos con y sin atraso).

El  $\alpha=100\%$  para todos los créditos y por ende no tiene puntaje crediticio cualitativo.

Para el anexo 22 (CUB) se determina el puntaje crediticio para los créditos de personas morales con ingresos superiores o iguales a 14 millones de udis.

Al puntaje crediticio cuantitativo de este anexo se le agregarán 90 puntos adicionales:

- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias los últimos 12 meses
- Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras bancarias en los últimos 12 meses.
- Número de instituciones reportadas en los últimos 12 meses
- Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias en los últimos 12 meses.
- Total de pagos a Infonavit
- Días atraso Infonavit en el último bimestre
- Tasa de retención laboral
- Rotación de activos = Ingresos/Activo Total
- Rotación de capital de trabajo= Ingreso/(Activo Circulante – Pasivo Circulante)
- Rendimiento sobre Capital= Utilidad Neta/ Capital Contable
- Estabilidad Económica
- Intensidad y Características de la competencia
- Proveedores
- Clientes
- Estados Financieros
- Número de agencias calificadoras

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- 
- Independencia del consejo
- Estructura Organizacional
- Composición accionaria
- Liquidez Operativa= Activo Circulante/Pasivo Circulante
- UAFIR= Utilidad Operativa /Gastos Financieros

ClasificaciónEntidades	Criterio	Factor	Peso
Pequeñas	Activo <=	$\alpha$	100%
	14 millones de udis	$1-\alpha$	0%
Medianas	Activo>14	$\alpha$	75%
	y <54 millones de udis	$1-\alpha$	25%
Grandes	Activo>216	$\alpha$	65%
	millones de udis	$1-\alpha$	35%

***Exposición al Incumplimiento (EI)***

La **Exposición al Incumplimiento** de cada crédito (*EI*) se determinará considerando lo siguiente:

$$EI_i = S_i$$

$S_i$  : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la evaluación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

Para determinar el mismo el área de Crédito envía un archivo nombrado cartera total en el cual se detalla la cartera total de cada crédito comercial.

Las pérdidas esperadas de la Cartera Comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales CIBanco tenga el 99% del capital social, como es el caso de Finamadrid se determina multiplicando la exposición al incumplimiento por 0.5%.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

***Severidad de la Pérdida (SP)***

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) será de 45% para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocerán las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos en las fracciones (Anexo 20 CUB), sujetándose a lo siguiente:

I. Tratándose de garantías reales financieras, las Instituciones obtendrán una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras ( $SP^*$ ), utilizando el método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito<sup>iii</sup>, el cual proporciona un importe ajustado de la operación ( $EI_i^*$ ), ajustando los valores tanto de la exposición como de la propia garantía real financiera. Para obtener la  $SP^*$  y el  $EI_i$  (**Anexo 21 CUB**).

II. Tratándose de garantías reales no financieras, las Instituciones obtendrán una Severidad de la Pérdida ajustada ( $SP_i^{**}$ ), con base en dos niveles del coeficiente  $C_i^{GR}$  ( $C^*$  y  $C^{**}$ ); así como por el tipo de garantía real no financiera de que se trate, de conformidad con el procedimiento establecido<sup>iv</sup> en para obtener la Severidad de la Pérdida efectiva.

La Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras ( $SP^*$ ) aplicable a una Posición Preferente cubierta con la citada garantía real corresponderá a:

$$SP_i^* = SP_i * \left( \frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

Una vez que se cuente con suficiente información de la cartera de créditos, la cual incluya la base de las pérdidas históricas con la probabilidad de resolución favorables, el factor de riesgo, la exposición, el valor de las garantías, las recuperaciones, los costos de cobranza legales y los costos de adjudicación, CIBanco establecerá un modelo propio para calcular la severidad de la pérdida.

Las garantías reales (**Artículo 117 Garantías Reales – CUB**) admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocerán las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos sujetándose a lo siguiente:

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

I. Tratándose de garantías reales financieras, las Instituciones obtendrán una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras ( $SP^*$ ), utilizando el método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece el cual proporciona un importe ajustado de la operación ( $EI_i^*$ ), ajustando los valores tanto de la exposición como de la propia garantía real financiera. Para obtener la  $SP^*$  y el  $EI_i^*$ , se aplica la fórmula y las definiciones establecidas en los Artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de la CUB.

II. Tratándose de garantías reales no financieras, CI Banco obtiene la Severidad de la Pérdida ajustada ( $SP_i^{**}$ ), con base en dos niveles del coeficiente  $C_i^{GR}$  ( $C^*$  y  $C^{**}$ ); así como por el tipo de garantía real no financiera de que se trate, de conformidad con el procedimiento (*Artículo 2 Bis 76 Severidad de la Pérdida Efectiva*) para obtener la Severidad de la Pérdida efectiva.

CI Banco (*Artículo 2 Bis 74*) para obtener sus requerimientos de capital utilicen la Metodología Interna con un enfoque básico o bien, que para calificar su cartera crediticia empleen la metodología general o una Metodología Interna con un enfoque básico, podrán ajustar el valor de la Severidad de la Pérdida de sus Posiciones Preferentes considerando las garantías reales financieras que cumplan con lo establecido en el (*Las fracciones I y II del Artículo 2 Bis 30 y en el Anexo 24 Garantías*) y en el Artículo 2 Bis 33 de la CUB. El ajuste a la Severidad de la Pérdida podrá realizarse para cualquiera de los enfoques de Metodologías Internas, cuando las garantías reales elegibles cumplan los requisitos establecidos en el citado (*Las fracciones I y II del Artículo 2 Bis 30 y en el Anexo 24 Garantías*).

Las garantías que se utilicen en el Método Estándar y que cumplan con lo establecido en el inciso a) de las fracciones I y II del Artículo 2 Bis 30 y en el Anexo 24 Garantías y en el Artículo 2 Bis 33 de la CUB, deberán reconocerse como cobertura del riesgo de crédito.

La Metodología Interna con enfoque básico no podrá utilizar el método simple de cobertura de riesgo de crédito, por lo que deberá emplear el método integral establecido en los Artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de la CUB.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP\*) aplicable a una Posición Preferente cubierta con la citada garantía real corresponderá a:

$$SP_i^* = SP_i * \left( \frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

Adicional a esta información requerimos información de estados financieros proporcionada por el área de Administración y Finanzas la cual es:

- Ventas anuales
- Utilidad Operativa
- Gastos Financieros
- Utilidad Neta
- Activo Total
- Activo Circulante
- Pasivo Total
- Pasivo Circulante

Las Instituciones deberán revelar en el caso de portafolios sujetos al Método Estándar: Se aplica a la Cartera Consumo y a la Cartera Comercial.

iii.i. Comercial desglosando en: empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs; entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; e instituciones financieras;

Para determinar las reservas CI Banco utiliza la metodología descrita en la CUB para los créditos comerciales.

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

**Cartera Consumo**

Reservas (Contables)	Oct-17	Nov-17	Dec-17
\$ Reservas	129,688	133,628	146,499
%\$ Reservas	3.1%	3.0%	3.2%
\$ Reservas Incrementales	9,930	3,940	12,871

**Cartera Comercial**

Reservas (Contables)	Oct-17	Nov-17	Dec-17
\$ Reservas	49,892	62,393	62,010
%\$ Reservas	1.3%	1.5%	1.5%
\$ Reservas Incrementales	690	12,502	-383

**Cartera Vivienda**

Reservas (Contables)	Oct-17	Nov-17	Dec-17
\$ Reservas	5,510	3,374	3,022
%\$ Reservas	0.7%	0.4%	0.4%
\$ Reservas Incrementales	-32	-2,136	-352

Durante este período de calificación de la cartera las pérdidas.

✓ Para la cartera Consumo: No se presentaron pérdidas en este periodo

Quitas

232,246.41

✓ Para la cartera Comercial: No se presentaron pérdidas en este periodo

✓ Para la cartera Infonavit: No se presentaron pérdidas en este periodo

Durante este periodo hubo una compra de Cartera del producto CI Auto  
Compra en Octubre

Cartera Consumo Comprada			
Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-1	202	42,182	193
A-2	19	4,112	97
B-1	3	542	20
B-2	4	1,022	47
B-3	1	246	14
C-1	3	648	51
C-2	1	166	15
D	1	140	31
E	1	256	111
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>49,315</b>	<b>578</b>

Cartera Comercial Comprada			
Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-1	3	415	2
A-2	2	263	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>678</b>	<b>6</b>

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Compra en Noviembre

**Cartera Consumo Comprada**

Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-1	185	40,218,782	236,948
A-2	9	1,882,388	40,695
B-1	16	3,364,767	117,644
C-1	2	561,083	37,624
C-2	5	1,302,629	168,709
D	5	1,493,271	361,164
E	1	228,108	147,814
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>49,051,029</b>	<b>1,110,598</b>

**Cartera Comercial Comprada**

Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-1	2	402,509	1,624
B-1	2	521,086	9,129
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>923,595</b>	<b>10,752</b>

Compra Diciembre

**Cartera Consumo Comprada**

Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-1	161	36,775,731	192,607
A-2	14	3,668,046	87,074
B-1	15	3,161,482	111,667
B-2	2	551,901	24,307
B-3	2	474,865	25,125
C-1	2	420,161	28,169
C-2	6	1,364,664	158,978
D	1	178,969	33,997
E	3	1,281,680	830,529
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>47,877,499</b>	<b>1,492,454</b>

**Cartera Comercial Comprada**

Calificación	# Créditos	Saldo	Reservas
A-2	1	155,048	2,096
B-3	5	1,918,126	60,106
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2,073,174</b>	<b>62,202</b>

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tipos de Garantías

De acuerdo con el manual de Finanzas se aceptan las garantías del tipo de bienes muebles y basándose en el anexo 24 de la circular. En donde se estipula que para este tipo de garantías tienen que estar inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el código de comercio incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento (no debe de tener opción a compra). Además negocia que la garantía deberá considerarse en un monto que no exceda el valor razonable corriente. Toda garantía otorgada deberá contar con una póliza de seguro contra todo riesgo, y deberá cubrir el 100% del valor destructible del bien, la cual deberá estar vigente durante la vida del crédito.

La vigencia de las garantías permanecerá hasta el finiquito del crédito y sus accesorios. Además tratándose de créditos otorgados a personas físicas, se deberá contar con póliza de seguro de vida con endoso preferente a favor del Banco y por un monto que cubra, como mínimo, el importe del crédito.

VI Comparación de las pérdidas estimadas por las Instituciones frente a los resultados efectivos durante el periodo de aplicación de la Metodología.

**Consumo**

Percentiles	Malos	Total	Buenos	% Malos	%Buenos	%Acum B	%Acum M	KS	g +G-1	B-B-1	N°O/2	asa de Malo	WOE	IV	TI	Lim Inf	Lim SUP	PI
1	10	2,741	2,731	2%	10%	10%	2%	9%	10%	2%	0.1%	0%	184%	16%	0%	0.18%	0.55%	1.18% sobreestima
2	8	2,714	2,706	1%	10%	20%	3%	18%	31%	1%	0.2%	0%	206%	18%	0%	0.15%	0.48%	1.52% sobreestima
3	7	2,714	2,707	1%	10%	31%	4%	27%	51%	1%	0.3%	0%	219%	20%	0%	0.11%	0.44%	1.68% sobreestima
4	16	2,713	2,697	3%	10%	41%	7%	34%	72%	3%	0.9%	1%	136%	10%	1%	0.37%	0.85%	1.80% sobreestima
5	18	2,714	2,696	3%	10%	51%	10%	41%	92%	3%	1.3%	1%	124%	9%	1%	0.41%	0.92%	1.91% sobreestima
6	26	2,714	2,688	4%	10%	61%	14%	47%	112%	4%	2.4%	1%	87%	5%	1%	0.66%	1.29%	2.01% sobreestima
7	49	2,730	2,681	8%	10%	71%	22%	49%	132%	8%	5.3%	2%	24%	1%	2%	1.43%	2%	2.29% ok
8	72	2,704	2,632	12%	10%	81%	34%	48%	152%	12%	8.9%	3%	-17%	0%	3%	2.22%	3.25%	3.69% sobreestima
9	82	2,680	2,598	13%	10%	91%	47%	44%	172%	13%	11.5%	3%	-31%	1%	3%	2.61%	3.73%	6.09% sobreestima
10	326	2,714	2,388	53%	9%	100%	100%	0%	191%	53%	50.7%	12%	-177%	78%	14%	12.56%	14.74%	14.09% ok
Total	614	27,138	26,524	100%	100%			49%			81.7%							

**Comercial**

Percentiles	Malos	Total	Buenos	% Malos	%Buenos	%Acum B	%Acum M	KS	g +G-1	B-B-1	N°O/2	asa de Malo	WOE	IV	TI	Lim Inf	Lim SUP	PI
1	1	28	27	13%	10%	10%	13%	2%	10%	13%	0.6%	4%	-22%	1%	0	0.00%	10.71%	0.00% ok
2	0	29	29	0%	11%	21%	13%	8%	31%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	0.78% sobreestima
3	0	27	27	0%	10%	31%	13%	18%	52%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	1.07% sobreestima
4	0	27	27	0%	10%	41%	13%	29%	72%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	1.50% sobreestima
5	0	27	27	0%	10%	51%	13%	39%	92%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	2.06% sobreestima
6	0	29	29	0%	11%	62%	13%	49%	113%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	2.71% sobreestima
7	0	29	29	0%	11%	73%	13%	60%	135%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	3.40% sobreestima
8	0	27	27	0%	10%	83%	13%	70%	156%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0	0.00%	0.00%	4.07% sobreestima
9	2	29	27	25%	10%	93%	38%	55%	176%	25%	22.0%	7%	-91%	14%	0	0.00%	17.24%	6.71% ok
10	5	24	19	63%	7%	100%	100%	0%	193%	63%	60.3%	21%	-218%	121%	0	12.50%	42%	17.9% ok
Total	8	276	268	100%	100%			70%			82.9%							

Valor en riesgo de crédito, liquidez y mercado al 29 de diciembre de 2017.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Portafolio  
Global  
Mesa de Derivados  
Mesa de Dinero  
Tesorería  
Mesa de Cambios  
\* Pesos mexicanos en miles

Portafolio	Valor a Mercado	Mercado		Crédito	
		Sensibilidad1 *	Sensibilidad2 **	sensibilidad	Estrés
<b>GLOBAL</b>	<b>9,301,592</b>	<b>(14,801)</b>	<b>(1,572)</b>	<b>(87,330)</b>	<b>(91,530)</b>

Pesos mexicanos en miles

\* +10 pb en tasa / +10 pb sobretasa, -10% en el tipo de cambio

\*\* + 1 pb en tasa / +1 pb sobretasa, -1% en el tipo de cambio

Estadística descriptiva del riesgo de crédito, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas a diciembre de 2017.

Posición Total	Capital	Pérdida Esperada	VaR Crédito 99%
Crédito	9,802,332	<b>(65,413)</b>	<b>(142,982)</b>
Contraparte	6,374,718	<b>(3,677)</b>	<b>(51,316)</b>

\* Pesos mexicanos en miles

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente Octubre 17 – Diciembre 17.

Portafolio	Cartera / Valor de Mercado	VaR Mercado 95%	VaRM % del Capital Neto	VaR Liquidez 95%	Pérdida Esperada	VaR Crédito 99%
Crédito	9,518,657	0	0%	0	<b>-52,204</b>	<b>-129,194</b>
Contraparte	7,008,256	<b>-1,970</b>	0.10%	<b>-6,229</b>	<b>-3,723</b>	<b>-52,205</b>

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

\* Pesos mexicanos

\*\* Capital Neto al cierre de octubre de 2017 \$2,007.2 millones de pesos

Variaciones al alza o a la baja de la tasa de interés con cifras a Diciembre de 2017.

Incremento en tasas	Impacto mensual
25 PB	(706,112)
50 PB	(1,412,223)
100 PB	(2,824,447)

\* Pesos mexicanos, cifras en miles de pesos

**Exposición al Riesgo Operacional\*\***

Promedio de Pérdidas Operacionales (últimos 12 meses)	Promedio de Capital Básico	Eventos de Pérdida como % del Capital Básico	Trimestre anterior
6,724	2,003,123	0.34%	0.41%

\* Pesos mexicanos, cifras en miles de pesos

\*\* Información del cuarto trimestre de 2017

Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencias y pérdidas
Tecnológico	No hubo incidentes respecto del riesgo tecnológico que impacten económicamente al Banco.	No hubo pérdidas en el trimestre que tengan un impacto en el Banco
Legal	No existen litigios, ni procedimientos administrativos en contra del Banco que impacten económicamente a la Institución.	No existen pérdidas que tengan un impacto en el Banco.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**y Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado (Noviembre 2017)**

OPERACIONES CON TASA NOMINAL EN MONEDA NACIONAL	77.44
OPERACIONES CON SOBRE TASA EN MONEDA NACIONAL	7.95
OPERACIONES CON TASA REAL	
OPERACIONES CON TASA NOMINAL EN MONEDA EXTRANJERA	0.42
OPERACIONES CON TASA REFERIDA AL SALARIO MÍNIMO GENERAL	
OPERACIONES EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC	
POSICIONES EN DIVISAS	11.59
POSICIONES EN OPERACIONES REFERIDAS AL SALARIO MÍNIMO GENERAL	
POSICIONES EN ORO	3.16
OPERACIONES CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	
OPERACIONES CON MERCANCÍAS Y SOBRE MERCANCÍAS	
REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR IMPACTO GAMMA	
REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR IMPACTO VEGA	

**Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito (Noviembre 2017).**

DE LAS CONTRAPARTES NO RELACIONADAS, POR OPERACIONES CON TÍTULOS DE DEUDA	1.54
DE LAS CONTRAPARTES NO RELACIONADAS, POR OPERACIONES DERIVADAS	10.61
DE LAS CONTRAPARTES RELACIONADAS, POR OPERACIONES DERIVADAS	
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	48.09
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO DE CARTERAS	648.33
POR AVALES Y LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	1.80
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	106.96
POR OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS ( CON RIESGO EMISOR, ACREDITADO Y LÍNEAS DE CRÉDITO)	14.96
POR RIESGO DE CRÉDITO DE LA CONTRAPARTE EN INCUMPLIMIENTOS EN MECANISMOS DE LIBRE ENTREGA	0.34
<b>REQUERIMIENTOS ADICIONALES</b>	
AJUSTE POR VALUACIÓN CREDITICIA EN OPERACIONES DERIVADAS	4.02
<b>REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>836.66</b>

**Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional (Noviembre 2017)**

REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERACIONAL	346.40
--------------------------------------	--------

\* El cálculo del requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional se realiza con base en el **Método del Indicador Básico**.

**Gestión**

Al cierre del mes de noviembre del 2017, el Índice de Capitalización derivado de los riesgos de mercado, crédito y operacional es de 12.57; mientras que para el trimestre anterior, dicho índice se encontraba en 12.77

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

**(26) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-**

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-**

**Mejoras a las NIF 2018**

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”-**

**NIF B-10 “Efectos de la inflación”-**

**NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”**

**NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”-**

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2018 no tendrán efectos importantes en la información financiera del Banco, ya que en su mayoría no son aplicables en tanto que la Comisión no las adopte, debido a que existen reglas particulares emitidas por esta última al respecto.

(Continúa)

**CIBanco, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple  
y **Subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información consolidada relativa a CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple, contenida en el presente informe, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera consolidada al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016”.

**RÚBRICA**

---

Lic. Mario Alberto Maciel Castro  
Director General

**RÚBRICA**

---

Lic. Jorge Fernando Tejeda Ugalde  
Director General Adjunto de  
Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

---

C. P. Erick García Dorantes  
Director de Finanzas

**RÚBRICA**

---

C. P. Rebeca Arizmendi Sho  
Director Corporativo de Control Interno

**RÚBRICA**

---

C. P. Luis Aguilar Rivera  
Director de Auditoría Interna

**RÚBRICA**

---

C. P. Ricardo Enríquez Vázquez  
Contador General